



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 112

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 104

celebrada el miércoles 14 de octubre de 2009

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>4</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de lucha contra la corrupción pública y privada. (Número de expediente 172/000122.) .....	25
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras de ampliación del puerto del Musel (Gijón). (Número de expediente 172/000123.) .....	29

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>			
	Página		
<b>Preguntas. ....</b>	<b>4</b>		
	Página		
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno en la Unión Europea para una actuación coordinada de los Estados a fin de evitar los secuestros de pesqueros como el del atunero «Alakrana» en el Océano Índico, dadas las limitaciones de la operación Atalanta? (Número de expediente 180/000717.).....</b>	<b>4</b>	<b>De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿En qué se basa el Gobierno para calificar de «sociales» los Presupuestos Generales del Estado para 2010? (Número de expediente 180/000723.) .....</b>	<b>9</b>
	Página		Página
		<b>Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué contribución considera el Gobierno que tendrá el programa campus de excelencia internacional para la reactivación de la economía, el desarrollo regional y el cambio de modelo productivo? (Número de expediente 180/000732.) .....</b>	<b>10</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Entiende la vicepresidenta que solucionar los problemas de los españoles forma parte del trabajo del Gobierno? (Número de expediente 180/000721.) .....</b>	<b>5</b>	<b>Del Diputado don Alfonso Alonso Aranguí, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Comparte las declaraciones de la vicepresidenta primera de que el riesgo que asumen los pescadores «forma parte de su trabajo»? (Número de expediente 180/000724.) .....</b>	<b>11</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué elementos de equidad y redistribución de la renta incorpora la propuesta fiscal que ha anunciado el Gobierno? (Número de expediente 180/000719.) .....</b>	<b>6</b>	<b>De la Diputada doña Margarita Pérez Herranz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la aprobación del programa de desarrollo rural sostenible previsto en la Ley 45/2007? (Número de expediente 180/000733.) .....</b>	<b>12</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Álvaro M.<sup>a</sup> Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Comparte las advertencias del gobernador del Banco de España sobre la situación económica actual? (Número de expediente 180/000722.) .....</b>	<b>8</b>	<b>Del Diputado don Juli Fernández i Iruela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a anunciar la convocatoria, en febrero de 2010, de una conferencia conjunta con todos los consejeros y consejeras de Sanidad y de Bienestar Social de las comunidades autónomas? (Número de expediente 180/000734.) ...</b>	<b>13</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Antonia García Valls, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Cuáles son las principales medidas que está tomando el Gobierno para luchar contra la discriminación laboral de las mujeres? (Número de expediente 180/000735.) . . . . .</b>	<b>14</b>	<b>Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al ministro de Fomento: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para alcanzar la accesibilidad universal en los servicios ferroviarios? (Número de expediente 180/000731.) . . . . .</b>	<b>19</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Pere Macias Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al ministro de Fomento: ¿Cómo piensa hacer compatible el Gobierno la baja inversión en infraestructuras en Cataluña con el cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto en materia de inversiones? (Número de expediente 180/000720.) . . . . .</b>	<b>15</b>	<b>Del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Interior: ¿En qué plazo tiene previsto el ministerio instalar sistemas de video vigilancia en los centros de detención de Fuerpos y Cuerzas de Seguridad del Estado? (Número de expediente 180/000718.) . . .</b>	<b>20</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha cumplido el acuerdo de la Comisión de Fomento de fecha 25 de noviembre de 2008 que prevé que los pacientes de Canarias y Baleares que se desplacen a otras islas por tratamiento o consultas médicas estén exentos de pagar parking en el aeropuerto? (Número de expediente 180/000725.) . . . . .</b>	<b>16</b>	<b>Del Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, en sustitución de don Esteban González Pons, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Considera que la decisión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de solicitar el sobreseimiento provisional del «Caso Faisán» contribuye a reforzar la confianza de los españoles en el Estado de derecho? (Número de expediente 180/000728.) . . . . .</b>	<b>21</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> del Carmen Guerra Guerra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Cómo valora la situación creada en el aeropuerto de Gran Canaria con respecto a los trabajadores de las pasarelas telescópicas? (Número de expediente 180/000726.) . . . . .</b>	<b>17</b>	<b>Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Cómo interpreta la decisión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de solicitar el sobreseimiento provisional del «Caso Faisán», a pesar de que los sindicatos policiales afirmen que la investigación «no está agotada»? (Número de expediente 180/000729.) . .</b>	<b>22</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ricardo Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al ministro de Fomento: ¿Cuáles son los motivos por los que el PSOE ocupa, sin pagar contraprestación económica alguna, un local propiedad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en el municipio sevillano de Burguillos? (Número de expediente 180/000727.) . . .</b>	<b>18</b>	<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Interior: ¿Qué ha fallado para que, después de tres años de investigación, se solicite el sobreseimiento provisional del «Caso Faisán» porque los resultados obtenidos hasta el momento carecen «de aval probatorio alguno»? (Número de expediente 180/000730.) . . . . .</b>	<b>23</b>

	Página		
<b>Interpelaciones urgentes. ....</b>	<b>24</b>		El señor <b>PRESIDENTE</b> : Señorías, se reanuda la sesión. Preguntas para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra doña Olaia Fernández Davila.
		Página	
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de lucha contra la corrupción pública y privada ...</b>	<b>24</b>		La señora <b>FERNÁNDEZ DAVILA</b> : Gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta, ¿qué medidas va a impulsar el Gobierno en la Unión Europea para una actuación coordinada de los Estados a fin de evitar los secuestros de pesqueros como el del atunero <i>Alakrana</i> en el océano Índico, dadas las limitaciones de la operación Atalanta?
<i>Formula la interpelación urgente el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>			Gracias.
<i>Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno.</i>			El señor <b>PRESIDENTE</b> : Muchas gracias, señora Fernández Davila. Señora vicepresidenta del Gobierno.
<i>Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro del Interior.</i>			
		Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras de ampliación del puerto del Musel (Gijón) .....</b>	<b>29</b>		La señora <b>VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO</b> (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, en primer lugar quiero reiterar la solidaridad del Gobierno con las familias de los tripulantes y recordar que estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para su pronta liberación. En segundo lugar, quiero decirle que el Gobierno desde el primer día constituyó una comisión de coordinación, que nuestros militares están trabajando coordinadamente en el marco de la operación Atalanta y que estamos en permanente contacto con los armadores. En estos momentos es verdad que la situación es muy difícil para todos, para las familias, para los tripulantes, para el armador y para todos nosotros, pero le aseguro que nuestro objetivo máximo es trabajar para conseguir cuanto antes su liberación y ahora hablaremos de las medidas. <b>(Aplausos.)</b>
<i>Formula la interpelación urgente la señora Fernández Pardo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>			
<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Blanco López), en nombre del Gobierno.</i>			
<i>Replica la señora Fernández Pardo y duplica el señor ministro de Fomento.</i>			
<i>Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.</i>			
—————			
<b>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</b>			El señor <b>PRESIDENTE</b> : Muchas gracias. Señora Fernández Davila.
<b>PREGUNTAS:</b>			
<b>— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A IMPULSAR EL GOBIERNO EN LA UNIÓN EUROPEA PARA UNA ACTUACIÓN COORDINADA DE LOS ESTADOS A FIN DE EVITAR LOS SECUESTROS DE PESQUEROS COMO EL DEL ATUNERO «ALAKRANA» EN EL OCÉANO ÍNDICO, DADAS LAS LIMITACIONES DE LA OPERACIÓN ATALANTA? (Número de expediente 180/000717.)</b>			La señora <b>FERNÁNDEZ DAVILA</b> : Señora vicepresidenta, gracias por la respuesta, pero si hacemos esta pregunta es porque no podemos compartir que desde el Gobierno se diga que el sector, las casas armadoras son las que deben dotar a sus embarcaciones de la máxima seguridad para acudir a esos caladeros. No lo podemos compartir. Desde nuestro punto de vista, no se trata de un problema entre particulares sino que realmente es un problema de Estado. Cuando se produjo el secuestro del <i>Playa de Bakio</i> eran muchas las informaciones que indicaban que la piratería en el Índico no se reducía a grupos aislados de la zona sino que era algo más sofisticado y complejo, un entramado mafioso que incluso se señala que posee su centro logístico en Europa. En ese caso, ¿cómo no considerar este problema como una cuestión de Estado?

Por estas razones, señora vicepresidenta, al margen de lo que deba corresponder al propio Estado español, consideramos necesaria una respuesta coordinada e igual por parte de los Estados de la Unión Europea, especialmente de los más implicados. El propósito es evitar discriminaciones, que la flota de pesqueros de un estado reciba una mayor protección que otras, lo que se traduce fácilmente en la vulnerabilidad de algunas embarcaciones pesqueras, como parece que les ocurre a los barcos del Estado español frente a flotas de otros Estados europeos. ¿Por qué razón Francia puede actuar de una manera y el Estado español se escuda en cuestiones legales para no hacerlo? ¿Por qué no se pueden modificar las leyes para hacer frente a problemas como el que nos ocupa? Las leyes no son intocables, están para actualizarlas y adecuarlas a los problemas sociales. ¿Qué fundamento tiene el Poder Legislativo sino buscar solución a los problemas? Por eso, señora vicepresidenta, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, no es de recibo, al menos en el ámbito de la UE, que se utilicen dos varas de medir, que los Estados den diferentes respuestas al mismo problema, que exista desigualdad, que exista una operación Atalanta, pero después cada Estado deba adoptar sus propias medidas. De ahí que instemos al Gobierno a que promueva en el seno de la UE medidas de protección para luchar con eficacia contra la inseguridad existente en aguas del Índico, para luchar contra la piratería, superando las limitaciones que a todas luces posee la operación Atalanta.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Fernández Davila, acabó el tiempo. Muchas gracias.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, comparto su preocupación por la situación, no así por la operación Atalanta. Es verdad que estamos impulsando y seguimos impulsando medidas en la Unión Europea, pero quiero señalarle que fue precisamente España, junto con los países de la comunidad internacional en el ámbito de Naciones Unidas y de la Unión Europea, quien puso en marcha esta operación Atalanta y que desde entonces hemos parado un buen número de ataques. Como dato indicativo, si antes de cada tres ataques se producía un secuestro, en estos momentos se produce uno de cada seis. Eso significa que en estos momentos estamos siendo más eficaces todos los países y que haber doblado la eficacia ha sido precisamente por la operación Atalanta. ¿Esto significa que es suficiente? No. Creemos que no es suficiente y que tenemos que seguir trabajando con toda la comunidad internacional para ser más eficaces hasta el extremo de llegar a una situación de riesgo cero, aun sabiendo las dificultades que implica garantizar la seguridad absoluta, sobre todo en una zona, en un mar cuyas aguas triplican la extensión del

Mediterráneo y que ha sido declarado por Naciones Unidas una zona de alto riesgo. En cualquier caso, seguimos trabajando con toda la comunidad internacional en Europa y en Naciones Unidas y le diré que durante la Presidencia española de la Unión Europea vamos a convocar una conferencia internacional para hablar de Somalia y que en el ámbito interno mañana va a haber una reunión en el Ministerio de Defensa con los armadores y con los sindicatos de los pescadores para avanzar en medidas de seguridad y protección para nuestros buques en la zona. Desde luego, señoría, todavía nos pueden hacer daño, pero le aseguro que la comunidad internacional, España y la Unión Europea vamos a triunfar y a superar y vencer a los piratas que trafican... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ENTIENDE LA VICEPRESIDENTA QUE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS ESPAÑOLES FORMA PARTE DEL TRABAJO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000721.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora vicepresidenta primera. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hoy hay dieciséis familias, las familias de los pescadores secuestrados, que están con el alma en vilo, y en nombre de mi grupo parlamentario y estoy segura que en el de toda la Cámara, queremos mandarles un mensaje de solidaridad y de esperanza. En estas circunstancias, un gobierno tendría que tener como máxima prioridad atender a este drama y poner todas las soluciones posibles para que no vuelva a repetirse y el gobierno que hiciera eso tendría con toda seguridad el apoyo de mi grupo parlamentario, pero no es el caso, señora De la Vega. Hace un mes, en frío, en esta Cámara se trató este tema y los grupos parlamentarios planteamos alternativas, señoría, y la ministra de Defensa nos dijo que no, y nos dijo que no —y cito textualmente— porque eran empresas privadas haciendo negocio privado. Se trataba de proteger no más de veinte barcos, señora De la Vega. ¿Es eso tan difícil? Y hace una semana, usted, que es precisamente la presidenta de esa comisión de coordinación del Gobierno para la liberación del pesquero, del buque *Alakrana*, se despachó del problema diciendo que el riesgo formaba parte del trabajo de esos pescadores. ¡Qué gran sensibilidad social, señora De la Vega, qué gran manera de coordinar!

Aparte de sumar presidencias y presidencias del sinfín de comisiones que crea su Gobierno para cualquier problema que surge, ¿va usted a adoptar alguna decisión al respecto? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora vicepresidenta primera.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, los problemas de los españoles, de todos los españoles, y también de los pesqueros que trabajan en la zona, en una zona de riesgo, son los problemas del Gobierno y trabajamos para solucionarlos y lo hacemos de verdad. Ustedes pueden seguir en el titular facilón, pero también le digo que su tarea como oposición es, de vez en cuando, echar una mano y no solo estar en huelga de brazos caídos **(Rumores.)** y poniendo siempre zancadillas. Su obligación como oposición en tiempos de dificultades y en temas que afectan a la seguridad de las personas también es trabajar, no solo por su beneficio sino por el interés de todos los españoles, de los que usted tanto habla y tan poco se ocupa. **(Una señora diputada: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora De la Vega, sabe usted perfectamente que en este tema mi grupo y otros de la Cámara han presentado iniciativas y soluciones, y usted no ha hecho más que poner peros: primero, que si había dificultades legales para embarcar militares. Mire, señoría, cambiemos las leyes. Usted ha demostrado que cuando su Gobierno tiene intereses le bastan quince días para cambiar todo un marco regulatorio. Luego, señorías, se han atrevido a decir que el problema era de dinero. ¿Por dinero va a ser cuando su Gobierno, la señora vicepresidenta que tiene al lado, debe 50.000 millones de euros que se ha gastado en planes que no han servido absolutamente para nada? **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: El tema es muy serio, señorías. Ahora ustedes dicen que la solución es la seguridad privada. Una resolución del Ministerio del Interior dice —y la tengo aquí— que solo las Fuerzas Armadas pueden utilizar el tipo de armas que necesitan esos barcos para defenderse.

Señoría, son ustedes un gobierno de alto riesgo; son un gobierno de alto riesgo para los pescadores y para los trabajadores. Tiene usted un minuto y cincuenta segundos. Ahora puede darles una respuesta o arremeter contra el Partido Popular. Es su decisión y su turno, señora De la Vega. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora vicepresidenta primera.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno está con todos los ciudadanos que trabajan todos los días para sacar a sus familias y su negocio adelante con esfuerzo **(Rumores.)** y está con los pescadores que desde luego hacen un trabajo muy difícil y con aquellos pescadores que trabajan en la zona de riesgo. De verdad, estamos con todas las personas que han perdido su empleo y lo quieren recuperar; estamos con las personas dependientes; estamos con las personas que viven de una sola pensión. Apoyamos a nuestra industria, apoyamos a nuestra industria pesquera; apoyamos a nuestros buques; apoyamos a nuestras pequeñas y medianas empresas y apoyamos, desde luego, a nuestro sector financiero, y además lo hacemos con medidas concretas que ustedes no quieren apoyar nunca, porque ya sabemos que en realidad poco les importan los problemas de los españoles, porque ustedes lo que piensan de verdad es que cuanto peor les vayan las cosas a todos, mejor les van a ir a ustedes. Nosotros lo hacemos, señoría, apoyando y siendo responsables, y ustedes utilizan cualquier cuestión para intentar sacar un interés partidista. Le diré que el Gobierno hace todo eso y además lo hace apoyando a las instituciones, sí, a las instituciones que son el patrimonio de todos los españoles y que veo que a ustedes tampoco les importan demasiado. Por eso están permanentemente criticando: al Gobierno, a los jueces, a los policías, a los fiscales. Porque lo único que les interesa de verdad, señoría, no son ahora los pescadores; lo que les interesa a ustedes es el sálvese quien pueda, como sea y a cualquier coste, y así, señoría, no se solucionan los problemas de España. Los problemas de España se solucionan de otra manera. Bien es verdad que para solucionar los problemas de España primero hay que solucionar los suyos propios, que son muchos y variados, así que arreglen los problemas en su casa y luego vengan a dar lecciones. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.— Protestas.— Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ ELEMENTOS DE EQUIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA INCORPORA LA PROPUESTA FISCAL QUE HA ANUNCIADO EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000719.)**

El señor **PRESIDENTE:** Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, presidente.

Señora ministra, nuestro grupo creía que necesitábamos mayor margen de maniobra para políticas sociales y ustedes decían lo mismo. Nuestro grupo entendía que necesitábamos mayor margen de maniobra para el cambio de modelo y ustedes hablan ya del cambio de modelo. Además era necesario ese mayor margen de maniobra después de años de desfiscalización sobre las rentas más altas. Lo ha dicho la Fundación de las Cajas de Ahorro. La cuestión es que finalmente ustedes han traído una propuesta y la propuesta desde nuestro punto de vista no sirve para la economía, se basa en impuestos indirectos, en el IVA, que afecta al consumo y la pregunta es muy simple: ¿su propuesta fiscal además ha traído elementos redistributivos y equitativos?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, celebro que haya hablado de política fiscal, de propuesta fiscal y no únicamente de propuesta en positivo porque, como sabe muy bien, la política fiscal se compone tanto de política de ingresos como de política de gastos y este Gobierno ha presentado una propuesta que incluye un incremento de los impuestos muy moderado para llevar a cabo una política redistributiva en el gasto de gran alcance.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Señora ministra, la política redistributiva está en los ingresos y en los gastos, en ambas cuestiones, y ustedes continúan en sus trece diciendo que esta es una buena política fiscal y que es una política incluso redistributiva. Creo que deberían ser sinceros y asumir que su propuesta fiscal no es buena para la economía y, sobre todo, que no es ni redistributiva ni equitativa.

Les vamos a hacer algunas propuestas que podrían servir, que sirven, en primer lugar, sí, que quien más tiene pague más, haciendo que las rentas del capital tributen más y, sobre todo, haciendo que aquellos que son muy ricos paguen mucho más, porque pueden hacerlo. Segundo elemento, entrando y encarando el escándalo de las Sicav. Si ustedes son hoy muy timoratos con aquellos que son muy ricos y pagan el uno por

ciento, nosotros les decimos que aquellas sociedades de inversión que no sean colectivas, aquellas fortunas que tienen 99 mariachis para apenas tributar paguen de acuerdo con lo que tienen que pagar, sí, al 21 por ciento. A eso se tendrían que atrever y no es factible ni posible ni asumible que ustedes no se atrevan. Tercer elemento, que en el IVA hagan una propuesta razonable y hoy es razonable que ir al dentista, comprar unas gafas o la rehabilitación de una vivienda esté a un IVA superreducido. Por contra, no es razonable su propuesta. Cuarto elemento, que en la fiscalidad ambiental concreten, no para pagar más, sino para hacer que quien contamine más pague más y quien contamine menos pague menos.

No sé si van a necesitar nuestros votos, pero sí que necesitan una buena explicación. Necesitan que mucha gente —y especialmente la gente de izquierdas— entienda su propuesta y hoy su propuesta sobre todo la gente de izquierdas no la entiende, porque no es equitativa ni redistributiva.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le insisto, la redistribución se opera más por el lado de los gastos que por el lado de los ingresos en un estado moderno y nosotros hemos hecho esa política redistributiva en la renta también, por tanto fundamentalmente en nuestra política de gastos y también en la política de ingresos, porque quiero recordarle que nuestra propuesta de incremento de las rentas del capital es de la manera siguiente. Hay 12,5 millones de contribuyentes que declaran rentas del capital; de ellos, 11,7 van a pagar de media 6 euros más al año, es decir, 50 céntimos más al mes, un esfuerzo de solidaridad que creo que es muy moderado, pero habrá 80.000 contribuyentes que verán incrementada su tributación en 6.300 euros al año y habrá por supuesto otras 10.500 personas que van a pagar más de 30.000 euros adicionales al año. Creo, señoría, que las cifras hablan por sí solas. En las rentas del capital es donde se produce una mayor concentración de las rentas altas, por tanto son las rentas del capital las principales destinatarias de esa política redistributiva por el lado de los ingresos.

En cuanto al IVA, señoría, sabe usted que hay condicionantes europeos. Tiene que saber también que nuestro IVA es, en términos de recaudación, el segundo más bajo de la Unión Europea, únicamente por debajo de Luxemburgo, que somos el país de la Unión Europea que tiene más productos en el IVA reducido y superreducido y que el IVA superreducido no se incrementa, el IVA reducido lo hace en un punto y el IVA de tipo general en dos puntos. Por tanto, ahí también hay una cierta modulación

tratando de favorecer aquellos productos que son más consumidos por las personas de menores rentas.

Señoría, ha hecho usted muchas propuestas; como sabe, el grupo parlamentario las está estudiando con toda atención, pero lo que no podrá negar es que estos son unos presupuestos claramente sociales, claramente redistributivos y que claramente van destinados a que las personas que más sufren la crisis económica puedan encontrar en los Presupuestos Generales del Estado... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO MARÍA NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿COMPARTE LAS ADVERTENCIAS DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL? (Número de expediente 180/000722.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora vicepresidenta. Para formularla tiene la palabra don Álvaro Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hace una semana vino aquí el gobernador del Banco de España a la Comisión de Presupuestos y dijo dos cosas importantes, la primera, que el déficit público era el principal problema de la economía española y que, a menos que se corrija, será imposible que salgamos de esta crisis, y la segunda, que es muy importante emprender reformas, reformas serias, reformas de verdad y evidentemente, la más importante, por lo menos en palabras del gobernador del Banco de España, era que era necesaria una reforma laboral porque España no podía seguir sosteniendo el número de parados que ahora mismo tiene, que al mismo tiempo estaba incidiendo de manera esencial en el déficit público.

Ustedes parece que están en otra tesis o por lo menos no he escuchado nunca al Gobierno hablar en estos mismos términos. Ustedes hablan de que ahora lo que toca es la ley de economía sostenible de la que, por cierto, el presidente del Gobierno dijo que estaba ya muy ultimada y que en dos días se presentaría el proyecto de ley al Consejo de Ministros y se remitiría a la Cámara. Le pregunto, ¿van ustedes a hacer esa reforma estructural de la ley de economía sostenible? ¿Cuándo? Si se va a retrasar, ¿por qué es? ¿Va a ser esa la gran reforma estructural o más bien le van a hacer caso al gobernador del Banco de España o no le van a hacer caso a nadie ni van a hacer la ley de economía sostenible y se van a conformar con sacar estos presupuestos que ustedes nos

presentan y con eso piensan que la crisis se ha arreglado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no sabe cuánto celebro que le hayan parecido bien las manifestaciones del gobernador del Banco de España en su comparecencia, porque quiero recordarle que en cuanto a consolidación fiscal, reducciones de gasto y moderado incremento impositivo el gobernador estimó absolutamente correctas las decisiones adoptadas por el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Señoría, nosotros también nos preocupamos del déficit y sabe también que esa es una de las razones por las que proponemos en estos Presupuestos Generales del Estado para el próximo año un moderado incremento impositivo y una reducción importante del gasto.

En cuanto a reformas, señoría, este Gobierno las está haciendo y muchas, entre ellas una reforma estructural muy importante en el sector servicios, y, como sabe, sindicatos y empresarios están hablando también de la reforma de la negociación colectiva. Por tanto, señoría, también coincido en esta ocasión con el gobernador del Banco de España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señora vicepresidenta, no me ha respondido respecto a la ley de economía sostenible. Parece que ya se ha caído de entre las prioridades de este Gobierno o por lo menos dentro de dos días no piensan presentar un proyecto de ley. Habla usted de una subida de impuestos moderada, que es lo que únicamente están planteando. Dos puntos de IVA en el tipo ordinario y no lo llamaría una subida de tipos moderada. Por cierto, hoy ha salido el IPC con una novedad que me ha preocupado mucho, señora vicepresidenta. El Instituto Nacional de Estadística ha sacado el IPC a impuestos constantes. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que para las pensiones y para las demás prestaciones públicas no se va a tener en cuenta la pérdida de poder adquisitivo que supone el IVA? Contésteme, señora vicepresidenta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Señoría, es muy

fácil. El IPC a impuestos constantes es algo que va a hacer Eurostat a partir de dentro de muy pocos días mediante un sistema que ha sido coordinado por todos los países, y usted, que tanto estudia, debería de saberlo, por tanto, señoría, no enrede. Esa es una decisión de Eurostat, no tiene nada que ver en este tema el Gobierno español.

En cuanto a las reformas que usted comenta que van a estar en la ley de economía sostenible, señoría, creo que un par de días en la presentación de un proyecto de ley no deber ser lo que nos importe. Desde luego, no es lo que le importa a este Gobierno. A este Gobierno lo que le importa es que esa ley sienta las bases para un cambio de nuestro modelo productivo; un modelo productivo que, por cierto, tuvo todo su apogeo —el modelo del ladrillo— durante el tiempo en que ustedes gobernaron, así que, señoría, espero que su grupo apoye nuestro proyecto de ley de economía sostenible. Ahí se incluirán muchas reformas, pero no esperamos para hacerlas a esa ley. Como ya le he dicho, estamos haciendo reformas importantes que ustedes no fueron capaces de llevar a la práctica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿EN QUÉ SE BASA EL GOBIERNO PARA CALIFICAR DE «SOCIALES» LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010? (Número de expediente 180/000723.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra doña Ana Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, la sociedad española asiste entre sorprendida y atónita a su calificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 como unos presupuestos sociales. Es escandaloso que unos presupuestos que suponen más paro, menos inversiones y más impuestos sean calificados por usted —hoy mismo lo ha dicho— como claramente sociales. ¿Por qué quieren seguir engañando a los ciudadanos?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mato.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende un poco su lenguaje. Ha dicho usted que la sociedad española está sorprendida, atónita y escandalizada. Creo que son tres adjetivos que podrían dedicarse bien a la situación que está atravesando su partido en este momento **(Aplausos.)**, desde luego no a los Presupuestos Generales del Estado. En todo caso, señoría, cuando unos presupuestos dedican el 51,6 por ciento a gasto social creo que se pueden llamar presupuestos sociales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, haría usted mejor en ocuparse de los problemas de los españoles y dejar de preocuparse de la oposición, y si quiere preocuparse por algo, mire al señor Chaves y a Andalucía, porque tienen mucho que decir. **(Rumores.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MATO ADROVER**: Señoría, nosotros no tenemos ninguna duda. Estos son los presupuestos del paro **(Una señora diputada: ¡Mentira!)**, estos son los presupuestos más antisociales de la historia de la democracia. Ustedes dicen que son sociales porque incrementan o tienen un porcentaje alto de partidas sociales, pero faltan a la verdad, y faltan a la verdad porque saben muy bien que ese gasto responde únicamente al aumento brutal del paro —su legado—, que ha hecho que se tengan que incrementar las prestaciones por desempleo y dedicar más dinero a esa partida deduciéndolo de otras. Por cierto, señora Salgado, las prestaciones por desempleo, al igual que las pensiones, no son una dádiva del generoso y solidario señor Zapatero, son un derecho de todos los trabajadores. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¿Cómo se puede presumir de su mayor fracaso? ¿Cómo pueden ustedes presumir del mayor drama que viven hoy las familias españolas? ¿Cómo pueden ustedes sentirse orgullosos de convivir con el paro? En la época de los gobiernos del Partido Popular se llegó al 57 por ciento de gasto social; hoy solamente es el 51 por ciento, pero entonces era gasto social real, porque las prestaciones por desempleo eran mínimas. Recordará que éramos el país de la Unión Europea que creaba el 80 por ciento de los puestos de trabajo y ya sabe usted que la mejor política social es la creación de empleo. Entonces sí que se hacían políticas sociales. Entonces sí que se incrementaban espectacularmente todas las partidas sociales. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **MATO ADROVER**: Señora vicepresidenta, no se autoengañen y no engañen a los ciudadanos. A más empleo más ingresos y a más ingresos más políticas sociales. Por el contrario, a más impuestos más paro y a más paro menos políticas sociales. Eso es lo que ustedes están haciendo. En definitiva, como siempre con ustedes, los más débiles pagan el coste del desastre de su política económica y como premio suben los impuestos a las clases medias... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Mato. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha sido este Gobierno el que ha aumentado las pensiones mínimas. Ha sido este Gobierno el que ha puesto en marcha un sistema de atención a la dependencia. Ha sido este Gobierno el que ha incrementado de manera significativa el salario mínimo interprofesional. Y ha sido efectivamente este Gobierno el que no deja abandonadas a su suerte a las personas que más sufren en un momento de una crisis económica global. Ha sido efectivamente este Gobierno el que ha puesto en marcha una nueva prestación para aquellos que han terminado sus prestaciones contributivas. Todo eso lo ha hecho este Gobierno y efectivamente para todo eso se pide al conjunto de los ciudadanos —que creo que parecen ser más solidarios de lo que es el Partido Popular— un esfuerzo moderado, para aquellos que menos tienen. Por eso nuestros presupuestos dedican el 51,6 por ciento al gasto social y a esa cifra debe unirse además la ayuda oficial al desarrollo, que también se compone de gasto social dedicado en este momento a aquellos que todavía están peor que nosotros, así que, señoría, este es un gobierno social, que se ocupa de los más débiles, y estamos esperando que nos digan qué harían ustedes si estuvieran en un momento con tanto paro. ¿Dejarían sin prestaciones sociales a los desempleados? ¡Díganlo de una vez! (**Rumores.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ CONTRIBUCIÓN CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TENDRÁ EL PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, EL DESARROLLO REGIONAL Y EL CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO? (Número de expediente 180/000732.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Educación. Para formularla tiene la palabra don Luis Juan Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace pocos días hemos conocido la resolución de la primera convocatoria del programa denominado campus de excelencia internacional. El programa se encuadra en la estrategia Universidad 2015, cuyo objetivo no es otro que abundar en el proceso de modernización de las universidades españolas, que ya impulsamos en la pasada legislatura con la aprobación de la modificación de la LOU, con las medidas para la convergencia al espacio europeo de Educación Superior, con más coordinación territorial y sobre todo con más y mejores presupuestos. Ahora parece que también nos hemos empeñado en implicar a las universidades en el cambio económico basado en el conocimiento y en la innovación y por ello el programa campus de excelencia, además de mejorar la deficiente visibilidad internacional de nuestras universidades, se propone regenerar el concepto de campus universitario. ¿Y por qué campus de excelencia? Entendemos que la excelencia aquí no es ni mucho menos una importación de modelos europeos —el alemán, por ejemplo—, ni tampoco es un producto de la moda, esa moda que ha llenado el lenguaje público español de expresiones grandilocuentes y que mi paisano Pedro Aparicio describe como circunloquios, eufemismos y otras cursilerías de la afectación lingüística. Desde mi grupo queremos dar la enhorabuena a todas las universidades y proyectos que han superado la primera fase de selección del programa y a aquellas que, como la universidad de Málaga, han obtenido la mención de calidad por su carácter estratégico, lo que les permitirá estar en mejor posición para optar a esta convocatoria el próximo año. Es sin duda un motivo de satisfacción y reconocimiento del trabajo realizado para las instituciones, universidades y centros seleccionados. Usted mismo, señor ministro, lo ha comprobado en las visitas que ha realizado a los campus universitarios en los meses anteriores. Pero hoy nos gustaría ir más allá, queremos saber cuál va a ser según su criterio la contribución de este programa al crecimiento de la economía, a la recuperación, al desarrollo regional y al nuevo modelo productivo. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomás.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, campus de excelencia internacional es un programa conjunto del Ministerio de Educación y del Ministerio de Ciencia e Innovación y es fundamental para la modernización e internacionalización de nuestras universidades. Creemos que contribuye al bienestar y al

desarrollo local y regional de nuestro país. Es un proyecto abierto e integrador y con este programa se pretende crear una alianza estratégica entre las universidades y sus entornos locales y autonómicos con organizaciones públicas y privadas, empresas, emprendedores, administraciones, etcétera, para obtener la máxima rentabilidad social de las políticas educativas de investigación e innovación mediante procesos de agregación y de relación. El Gobierno está convencido de que las universidades deben jugar un papel protagonista en el cambio de modelo productivo, ser un elemento vertebrador y coordinador del conocimiento, la investigación y la innovación. Efectivamente, el pasado 30 de septiembre se resolvió la primera fase de la convocatoria a la que concurren 51 proyectos de 50 universidades públicas y privadas, lo cual supone el 84 por ciento de las universidades públicas de nuestro país. Y quiero agradecer el enorme esfuerzo y el trabajo que han desarrollado las universidades, que han demostrado su voluntad de estar en la vanguardia de los grandes desafíos. Además, quince proyectos recibirán hasta 200.000 euros para preparar un plan director completo que debe presentar en los próximos dos meses a una comisión internacional que decidirá qué proyectos desarrollarán el plan estratégico en su totalidad. Para ello, el ministerio dedica 150 millones de euros. La comisión técnica ha otorgado mención de calidad a otros trece proyectos que recibirán 50.000 euros para mejorar su plan estratégico de cara a la próxima convocatoria.

En definitiva, el Gobierno, a través de nuestro ministerio, está haciendo una apuesta de futuro para las universidades, para hacer valer su singularidad, su calidad, para vincularla con el tejido innovador y productivo, para transferir el conocimiento, para poner en valor los esfuerzos de las administraciones públicas y privadas, autonómicas y estatal en materia de educación, formación e innovación. Creemos que nada contribuye más al desarrollo social, económico y político de los entornos que la aceleración del conocimiento transferido a la sociedad. Y estoy convencido de que este programa, con el esfuerzo de todos, contribuirá al cambio de nuestro modelo económico y productivo y a una mayor competitividad de nuestras universidades. Es una apuesta por el conocimiento vinculado a la sociedad. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO ALONSO ARANEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿COMPARTE LAS DECLARACIONES DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE QUE EL RIESGO QUE ASUMEN LOS PESCADORES «FORMA PARTE DE SU TRABAJO»? (Número de expediente 180/000724.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Para formularla tiene la palabra don Alfonso Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, antes que nada quiero expresar mi solidaridad y la de mi grupo con las familias de los secuestrados del buque *Alakrana* y también quiero unir me a los deseos de que haya una pronta liberación. Señora ministra, sabe las difícilísimas circunstancias en que desarrollan su tarea nuestros pescadores que faenan en el Índico y también sabe la importancia que tiene el sector pesquero español. Es uno de los pocos sectores en los que somos líderes en la Unión Europea y, por tanto, tiene una importancia estratégica para España. En este contexto, el decir, como le oímos decir en esta Cámara a la ministra de Defensa, caracterizando al sector, que son empresas privadas que hacen negocios privados en el Índico, es un desprecio hacia un sector tan importante como el sector pesquero que no tiene precedentes, a una flota que usted sabe que da empleo directo a 1.500 personas e indirecto a 7.000 y que es además clave para el mantenimiento de nuestra principal industria de la conserva. Pero es que después de eso, y a raíz del apresamiento del buque *Alakrana*, la vicepresidenta primera del Gobierno manifestó que el riesgo que asumen los pescadores forma parte de su trabajo. Señoría, los pescadores y la mayoría de los españoles nos preguntamos si estas declaraciones se hacen por un intento de eludir la responsabilidad, porque hay mala conciencia en el Gobierno con esta cuestión o si simplemente son la manifestación de una falta absoluta de sensibilidad hacia el sector pesquero y hacia nuestros pescadores. Por eso yo le pregunto: ¿comparte usted las declaraciones de la vicepresidenta primera?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, conozco perfectamente el sector pesquero, conozco su importancia y quiero decirle que en estos momentos la prioridad del Gobierno es liberar a todos los pescadores del buque *Alakrana* —estamos trabajando intensamente en ello, no estamos escatimando ningún esfuerzo para poder conseguirlo— y que regresen lo antes posible con sus familiares. Quiero decirle además que toda actividad humana comporta riesgos, con mayor o menor grado de peligrosidad, y la pesca no es menos y las estadísticas así lo confirman.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Alonso.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Señora Espinosa, yo no le pedía tampoco que justificara las declaraciones de la vicepresidenta primera. Lo que yo le pido y lo que le pide mi grupo es que recuerde usted que es la ministra de la pesca, que es la ministra del Medio Marino, no es la ministra para quitarse de en medio, y que por tanto se ocupe del problema, asuma su responsabilidad y se faje en la defensa del sector pesquero.

En este momento la flota atunera que opera en el Índico bajo pabellón español ha tenido que retirarse de las zonas donde faenaba; los franceses, los italianos, siguen faenando, los armadores españoles que faenan bajo bandera de las Seychelles han contratado mercenarios que cuentan con el armamento adecuado, todos ellos están protegidos. Los que no están protegidos son los pesqueros que llevan en sus buques la bandera de España, y eso desde luego es una vergüenza para los propios pescadores, es un problema para su falta de seguridad y también para el prestigio de nuestro país. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, no sé si quiere mentir a esta Cámara o tiene falta de información porque yo puedo asegurarle que no hay ningún barco con bandera española que se haya retirado de las pesquerías en el Índico. Entiendo que usted tiene falta de información. Más allá de todo esto, quiero decirle que la pregunta que usted hace hoy aquí tiene poco sentido y además pone de manifiesto la poca sensibilidad y humanidad ante un hecho tan sensible como el que estamos viviendo, pero ante el respeto que me merece esta Cámara, los pescadores y sus familias, voy a contestarle a lo que usted hacía referencia, que es ni más ni menos que a las palabras de la vicepresidenta.

En el caso de los buques atuneros, a los riesgos que podemos considerar como normales se han unido últimamente los de la piratería en las costas del Índico. Este hecho, consecuencia de la práctica inexistencia de un gobierno normal en Somalia, ha venido a agravar severamente los riesgos de nuestros atuneros. De ahí el sentido, y no hay otro señoría, de las palabras de la vicepresidenta primera del Gobierno. Las acciones lideradas por España las ha explicado ella misma hace escasos minutos en esta Cámara en respuesta a la diputada Fernández Davila. Yo quiero reiterarle que todo el Gobierno está trabajando para la liberación de los pescadores del buque *Alakrana*, para que finalice esta situación tan dura para ellos, para los familiares y para todo el mundo de la pesca, y sería deseable, señoría —así lo supongo—, que ese fuera también su objetivo y su interés, y no otro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PÉREZ HERRANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PREVISTO EN LA LEY 45/2007? (Número de expediente 180/000733.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora ministra. Para formularla tiene la palabra doña Margarita Pérez Herranz.

La señora **PÉREZ HERRANZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en diciembre de 2007 se aprobó la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. Es una ley importante y compleja promovida por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino con la implicación de otros once ministerios que, junto con las comunidades autónomas y las entidades locales, tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida en el medio rural, lo que supone el 90 por ciento del territorio y el 20 por ciento de la población, la totalidad de los recursos naturales y una parte muy importante del patrimonio cultural, actuando en educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, etcétera, favoreciendo, en resumen, el desarrollo sostenible y la cohesión territorial, económica y social.

Los mayores niveles de renta y bienestar asociados al desarrollo económico vivido por nuestro país se han concentrado en las zonas urbanas, generando un importante desequilibrio respecto del entorno rural, lo que hacía necesario promover una política rural que se adaptara a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español. Esta ley tiene también como objetivo la incorporación de jóvenes a la actividad para mantener población y fomentar la igualdad de las mujeres respecto a las actividades en el medio rural. La permanencia de jóvenes, hombres y mujeres en el medio rural es imprescindible para el mantenimiento mínimo de población compatible con el cuidado del entorno natural, problema este último especialmente importante en Galicia, nuestra comunidad autónoma.

El interés del Gobierno socialista al promover esta ley era la participación de las tres administraciones y de la sociedad civil, lo que, unido a la complejidad de la ley, hace que su desarrollo requiera tiempo para coordinar las actuaciones y poder aprobar el programa de desarrollo rural sostenible plurianual en el que se recogen las actuaciones que se desarrollarán en las diferentes zonas, previamente definidas en las comunidades autónomas, con un plan para cada zona rural. Entre las actuaciones realizadas hasta ahora coordinadas desde su ministerio pueden destacarse la constitución y puesta en funcionamiento de los órganos de gobernanza y participación de

ámbito estatal creados en la ley: comisión interministerial para el medio rural, consejo para el medio rural y la mesa de asociaciones de desarrollo rural. También existe un grupo operativo de trabajo de directores generales de desarrollo rural del Estado y de las comunidades autónomas y un equipo redactor. Además, se ha organizado una jornada con participación de los... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a intentar dar respuesta a su pregunta. En primer lugar, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 16 de enero la hoja de ruta para la elaboración del programa de desarrollo rural sostenible. Posteriormente, el Gobierno ha elaborado la versión inicial en la que han intervenido 15 departamentos ministeriales, las 17 comunidades autónomas, y las corporaciones locales a través de la Femp. Dicho programa, al estar sujeto a evaluación ambiental estratégica, debe pasar por un periodo de información pública y consultas de 45 días que se iniciará mañana día 15 con su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Tras ese periodo podrán incorporarse las aportaciones y sugerencias que se consideren, y la nueva versión informada por la comisión interministerial, la mesa de asociaciones y el consejo para el medio rural será aprobada mediante el correspondiente real decreto.

Señoría, vale la pena recordar que el programa de desarrollo rural sostenible es la materialización de una política de Estado para el medio rural basada en entender a la gente y al territorio como un fin y no como un instrumento al servicio de otras políticas. Nuestro objetivo es asegurar la calidad de vida de los habitantes del medio rural que se base en la sostenibilidad, la protección ambiental, la vertebración y la cohesión social. Y lo estamos construyendo, como usted decía, consensuando las bases para todo el territorio y permitiendo trabajar a las comunidades autónomas en la selección y calificación de sus zonas rurales. Durante los próximos 5 años el programa y el Plan de desarrollo rural sostenible permitirán dar un impulso a aquellos territorios que más lo necesitan, aplicando políticas diferenciales diseñadas a pequeña escala con el protagonismo de los actores territoriales. Este no es el programa de una administración, es el programa de muchas administraciones que quiere, en definitiva, poner en valor y mejorar la situación del medio rural, algo que hasta la fecha nunca se había hecho. Para decirle los plazos exactos, le señalo que, una vez que finalicen los periodos que le he dicho, tendremos que someterlo a dictamen del Consejo de Estado... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON JULI FERNÁNDEZ I IRUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A ANUNCIAR LA CONVOCATORIA, EN FEBRERO DE 2010, DE UNA CONFERENCIA CONJUNTA CON TODOS LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE SANIDAD Y DE BIENESTAR SOCIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Sanidad y Política Social. Para formularla tiene la palabra don Juli Fernández i Iruela.

El señor **FERNÁNDEZ I IRUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en su primera comparecencia en Comisión, el pasado 21 de mayo, usted ya dejó claros los objetivos y las líneas generales de su ministerio, unos objetivos y líneas en total consonancia con el trabajo realizado en los últimos cinco años, para seguir avanzando y garantizar una mejor calidad de vida y bienestar social para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, todo ello sobre la base de unos principios y valores fundamentales: garantizar una mayor equidad en el acceso y la sostenibilidad de los servicios sociosanitarios e impulsar la calidad de las prestaciones, haciendo una apuesta clara por la innovación, la formación y buscando la participación de todos los agentes y administraciones públicas. Es en momentos de crisis económica como la actual cuando se pone de manifiesto la importancia de un Estado del bienestar potente y con buenas prestaciones para amortiguar las causas que la crisis tiene sobre los más débiles. En este contexto de crisis y con la aparición de nuevas necesidades de la ciudadanía debemos seguir haciendo un esfuerzo permanente para adecuar las prestaciones y los servicios a las nuevas realidades, tanto en el ámbito sanitario como en el social. Para los socialistas la crisis no puede ser ninguna excusa de recortes de prestaciones y la inversión en políticas sociales en el presente nos debe ayudar a definir y consolidar un nuevo modelo económico más sostenible. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista siempre han tenido como una de sus prioridades trabajar por potenciar los servicios del Estado del bienestar y, por eso, en los presupuestos del próximo ejercicio más del 51 por ciento del gasto público es gasto social.

Usted, señora ministra, en su intervención del pasado 7 de octubre en el Foro de Nueva Economía señaló también como una de sus prioridades la actuación de su ministerio, la necesidad de dar pasos significativos en la coordinación de las políticas sociales y sanitarias con la

creación de un espacio de trabajo común sociosanitario. En este sentido, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a anunciar la convocatoria, en febrero de 2010, de una conferencia conjunta de consejeros y consejeras de Sanidad y de Bienestar Social de las comunidades autónomas?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Señora ministra de Sanidad y Política Social.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde el primer momento entendí la decisión del presidente del Gobierno de unir la política sanitaria y la política social como una gran oportunidad para aunar esfuerzos, potenciar los elementos de convergencia y avanzar sobre todo en el fortalecimiento de nuestro Estado del bienestar, sobre todo en un periodo en el que se están produciendo cambios sociales importantes, de relevancia; me refiero tanto a los cambios demográficos —disfrutamos de una mayor esperanza de vida y de un menor índice de natalidad que antes—, como también a los continuos avances tecnológicos y en investigación, que nos permiten sobre todo mejorar nuestra calidad en el ámbito asistencial.

Sin duda, señoría, estos cambios originan nuevas situaciones y también nuevas necesidades y, por tanto, se plantean nuevos desafíos, nuevas respuestas a los sistemas de bienestar de los países desarrollados. Por eso, vamos a crear un espacio de trabajo común en el que las políticas sociales y sanitarias estén presentes y coordinadas. Vamos a iniciar una amplia reflexión, junto con las comunidades autónomas, que es donde están las competencias de gestión, para definir y concretar iniciativas en ese ámbito concreto. En este sentido se enmarca la convocatoria de una conferencia conjunta con los consejeros de Sanidad y de Bienestar Social en febrero del año 2010. Se trata, en primer lugar, de ofrecer una respuesta integral a las necesidades de las personas dependientes y con patologías crónicas, especialmente los pacientes con enfermedades raras, los pacientes que sufren un trastorno mental o de comportamiento y también las personas mayores. En segundo lugar, se trata de llevar a cabo una buena planificación de nuestros servicios y de nuestros recursos, con el fin de optimizar la inversión y potenciar sobre todo una gestión de calidad. En definitiva, señoría, el Gobierno está comprometido con el desarrollo y el fortalecimiento del Estado del bienestar y, en este sentido, debemos hacer un esfuerzo permanente para adecuar las prestaciones y los servicios a esa nueva realidad, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito social, y no solo para atender estas nuevas necesidades, sino sobre todo porque en este momento nos parece también importante ofrecer una reflexión que

nos permita hacer más sostenible el sistema sanitario y el sistema de protección social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA GARCÍA VALLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA Luchar CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000735.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Igualdad. Para formularla tiene la palabra doña Antonia García Valls.

La señora **GARCÍA VALLS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar me permitirá que manifieste la satisfacción que me produjo a mí, a muchas mujeres y también a muchos hombres la creación del ministerio que usted dirige, el Ministerio de Igualdad. Con el cumplimiento del compromiso electoral del Partido Socialista, mayoritariamente apoyado por la ciudadanía, se colocan los programas, los debates, las iniciativas y las inquietudes que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación en el corazón de la toma de decisiones de nuestro país: en el Consejo de Ministros.

Ya en la anterior legislatura la igualdad formó parte de las prioridades de la agenda política del Gobierno y también, cumpliendo otro compromiso con la ciudadanía, se aprobó la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, conscientes de que la brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real hace necesario que los poderes públicos, desde todas las administraciones, pongan en marcha políticas públicas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad. Con la ley se incorporaron una serie de medidas encaminadas a favorecer la incorporación de la mujer en el mundo del empleo y a evitar cualquier tipo de discriminación laboral. Cinco años después de gobierno socialista, dos años y medio después de la aprobación de la Ley de Igualdad —que, por cierto, no fue apoyada por el PP— y con la creación del Ministerio de Igualdad podemos afirmar que hemos avanzado y que las políticas de igualdad han tenido impacto en materia de empleo. Así lo muestran los indicadores. En 2004, después de dos legislaturas de gobierno del PP, la tasa de desempleo femenino triplicaba la de desempleo masculino; hoy, la diferencia es del 1,31 por ciento. Estamos hoy en el 51,5 por ciento de tasa de población activa de mujeres; en 2004 era del 39 por ciento. Los indicadores no son fruto de la casualidad, son fruto de las políticas activas y decididas a favor de la empleabilidad de la mujer, pero el Gobierno es consciente de que, pese a los innegables

avances, todavía existen discriminaciones en el ámbito laboral. Por tanto, ni triunfalismo ni conformismo. Trabajo. Trabajo importante como el que se está haciendo desde el Gobierno, y particularmente desde el Ministerio de Igualdad. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuáles son las principales medidas que está tomando el Gobierno para luchar contra la discriminación laboral de las mujeres?

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, señor presidente.

Señoría, de todas las discriminaciones —tanto las obvias como las sutiles— que siguen existiendo en el mercado laboral, una de las que más nos preocupa es la denominada brecha salarial entre mujeres y hombres, porque entendemos que cuestiona la igualdad, la justicia y también la cohesión social y, desde luego, porque no podemos tolerar ni admitir un sistema económico en el que las mujeres, que constituyen el 50 por ciento de la sociedad y gran parte del contingente laboral, no disfruten de los mismos derechos que los hombres que trabajan. La competitividad y la eficiencia empresarial tampoco pueden permitirse la discriminación por sexo, puesto que esto significa desperdiciar talento, capacidad, creatividad y formación. La igualdad de oportunidades y de trato es un factor que genera progreso y que genera desarrollo y, además, produce indudables beneficios tanto para la competitividad como para el mantenimiento de la sociedad del bienestar. La igualdad es rentable; la discriminación es un mal negocio. Además, y no menos importante, hay que recordar que la desigualdad salarial constituye una clara vulneración de la ley, una ilegalidad que no admite ningún paliativo.

Por ello, el pasado 22 de septiembre los ministerios de Igualdad y de Trabajo e Inmigración dimos un nuevo paso adelante a favor de los derechos de las mujeres en el mercado laboral mediante la firma de dos protocolos. Con el primero, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se intensifican las inspecciones en materia de desigualdades salariales. Con los datos que obtengamos de estas inspecciones, unidos a un trabajo de campo que estamos realizando desde el Ministerio de Igualdad, un estudio cualitativo acerca de las causas de la discriminación salarial, vamos a poder tener un mejor diagnóstico de la situación y, por tanto, poner en marcha nuevas medidas para poder combatir esta brecha.

El segundo protocolo consiste también en actuaciones inspectoras para actuar contra las irregularidades de contratación en los sectores de mayor ocupación femenina. En este caso, la actuación se concreta en medidas inspectoras específicas dirigidas a desenmascarar los contratos a tiempo parcial de las trabajadoras que prestan servicio a tiempo completo, así como las faltas de alta en la Seguridad Social de las trabajadoras.

En definitiva, señorías, se trata de iniciativas que se basan en sumar esfuerzos, que pretenden incidir de alguna manera en la realidad de nuestro mercado laboral... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO PIENSA HACER COMPATIBLE EL GOBIERNO LA BAJA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN CATALUÑA CON EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DEL ESTATUTO EN MATERIA DE INVERSIONES? (Número de expediente 180/000720.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, examinamos la cinco preguntas para el señor ministro de Fomento. En primer lugar, para formular la primera, tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, existe preocupación en Cataluña por el cumplimiento de los compromisos en materia de inversión en las infraestructuras del Estado, y es que las noticias no son buenas. Aunque estamos a las puertas de un cambio de ciclo en la inversión pública, que va a afectar —si no le ponemos remedio— a todas las comunidades autónomas, lo cierto es que tanto los datos cuantitativos como cualitativos apuntan a una seria desaceleración de la inversión pública del Estado en Cataluña. Ello de por sí ya sería grave, pero lo es más puesto que supone el incumplimiento de una ley orgánica, el Estatut de Autonomía de Cataluña, y concretamente su disposición adicional tercera. Por todo ello, señor ministro, le formulo en su literalidad la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, no es cierto que haya un proceso de desaceleración de la inversión en materia de infraestructuras, ni en Cataluña ni en España. El Gobierno está realizando una inversión sin precedentes en Cataluña. En los últimos cinco años ha habido una inversión ejecutada de más de 10.000 millones de euros, siendo la primera comunidad autónoma de España en inversión ejecutada. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Macias.

El señor **MACIAS ARAU**: Gracias.

Señor ministro, los datos son muy claros y deberían desmentir todo atisbo de triunfalismo. Por ejemplo, los datos más actuales de Seopan de que disponemos apuntan a que en los ocho primeros meses del año 2009 la licitación del Estado en Cataluña solo ha sido el 12,7 por ciento del total, muy alejada del 18 por ciento que exige la disposición adicional tercera del Estatut. Y si prefiere sus propios datos, se los doy. En la web de su ministerio aparece que el grupo Fomento, en los siete primeros meses del año, ha licitado en Cataluña a un ritmo de un 71 por ciento inferior al año anterior. Solo he oído decir —lo ha dicho ahora mismo— que lo importante es la ejecución no la licitación. No estoy de acuerdo. Esto es pan para hoy y hambre para mañana.

Le voy a dar algún dato que también refuta esto. Del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, Seittsa solo ha ejecutado en Cataluña el 30 por ciento de su presupuesto y partidas como Cataluña ferrocarriles o cercanías Barcelona están aún hoy a cero. Con todo, señor ministro, lo más grave no es esto, sino la falta de proyectos. Se acabó la T-1, se está acabando la ampliación del puerto, se está en la recta final del TAV; por cierto, los tres proyectos derivaron del pacto del Majestic.

Señor ministro, el panorama de la inversión pública en Cataluña se resume en una frase: La reducción del ritmo licitador por parte de la Administración General del Estado en Cataluña resta credibilidad a sus anuncios de incremento del esfuerzo inversor. No es mía, es de la Cambra de Comerç, el Cercle d'Economia, Foment y el RACC.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, me sorprende que permanentemente su grupo, tanto en el Senado como en el Congreso, parezca que es el portavoz de Seopan en esta Cámara. Lo que plantea el Gobierno de España es ejecutar lo que está en los presupuestos. Le he de decir como última referencia que la inversión ejecutada en el año 2008 supuso el 19,13 del total de la inversión regionalizable ejecutada por el Ministerio de Fomento, por encima de la previsión que establece el Estatuto, que es del 18,6 por ciento, que es la aportación del PIB a Cataluña; es decir, la inversión ejecutada en el año 2008 es superior a la previsión de lo dispuesto en la disposición adicional. Señorías, cuando concluya este año 2009 la inversión ejecutada en Cataluña volverá a estar por encima de lo previsto y de lo que dispone la disposición adicional. Por lo tanto no confunda la inversión, que es lo que plantea el Estatuto, con

la licitación de obra pública, que es la proyección futura de posible ejecución presupuestaria. Cumplimos con las previsiones del Estatuto, cumplimos con la inversión en Cataluña, que es la primera comunidad autónoma —y siendo la primera tengo que escucharle a usted— en inversión ejecutada de toda España en los últimos cinco años. Por cierto, duplica la inversión de los cinco años anteriores, cuando ustedes aplaudían y apoyaban los presupuestos del anterior Gobierno. Por lo tanto, no me parece que usted pueda sostener que el doble es peor que la mitad. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA CUMPLIDO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 QUE PREVÉ QUE LOS PACIENTES DE CANARIAS Y BALEARES QUE SE DESPLACEN A OTRAS ISLAS POR TRATAMIENTO O CONSULTAS MÉDICAS ESTÉN EXENTOS DE PAGAR PARKING EN EL AEROPUERTO? (Número de expediente 180/000725.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es el motivo por el que el ministerio no ha aplicado el acuerdo adoptado en la Comisión de Fomento del día 28 de noviembre de 2008, donde se acordó que los pacientes de las islas periféricas de Canarias y de Baleares —Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, Ibiza y Menorca— no paguen el parquin del aeropuerto cuando se desplacen por motivos médicos o consultas médicas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, efectivamente el Ministerio de Fomento asume las resoluciones y los acuerdos de esta Cámara pero, como usted debe saber, vivimos en un Estado complejo y plural donde hay determinadas competencias que residen en el ámbito de las comunidades autónomas, por ejemplo todo lo que tiene que ver con las competencias sanitarias. Por eso debemos buscar el acuerdo y el entendimiento, en este caso con las comunidades autó-

nomas, para poder dar satisfacción a lo que se acordó aquí, en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señor ministro, evidentemente en materia de sanidad las competencias las tienen las comunidades autónomas, y lo entendemos perfectamente. Tanto es así que la comunidad autónoma establece una dieta de 18 euros para las personas que se desplazan por motivos médicos a los hospitales de referencia. ¿Sabe usted cuánto les cobran los párquines del aeropuerto? Eso sí es competencia del Ministerio de Fomento y de esta Cámara, que es donde tenemos que acordar las tasas y es donde tenemos que decidir que los pacientes que se desplazan de las islas periféricas de Canarias y de Baleares —ese fue el acuerdo— no paguen las tasas, estén exentos, al igual que hay otras excepciones y se acuerdan en esta Cámara; es una decisión del Congreso. Señor ministro, ustedes son los campeones de los temas sociales o ustedes dicen que son los campeones de los temas sociales, y aquí se está comercializando por parte de AENA con la sanidad de los pacientes de las islas periféricas, cuando los aeropuertos españoles, los canarios concretamente, aportan más del 25 por ciento al total, es decir, son aeropuertos extraordinariamente excedentarios. Y le digo una cosa, señor ministro, a Canarias no se puede ir en AVE, no se puede ir en guagua ni en autobús, no se puede ir en taxi ni en autoestop, hay que ir en avión, y hay que pagar el parquin del aeropuerto, que esta Cámara ha decidido que no se pague, y es usted, el ministro de Fomento, quien tiene que proponer que eso sea así. Señor ministro, no quiero ni pensar que el hecho de que su grupo fuera el único que se negara a ese acuerdo en esta Cámara sea la razón por la que usted no aplica ese acuerdo. El resto de los grupos apoyó esta iniciativa, excepto el Grupo Parlamentario Socialista, que la calificó como demagógica y populista. Pues mire, eso lo piensan los pacientes de Canarias y de Baleares que se desplazan a los hospitales de referencia de las islas capitalinas. Por tanto, señor ministro, le pido que reconsidere esa actitud, que tome el acuerdo y lo aplique para que los pacientes no tengan que pagar esos párquines aeroportuarios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Reguera.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, efectivamente somos conscientes de que los ciudadanos que viven en las islas tienen una complejidad mayor para poder desplazarse, por eso este Gobierno —este Gobierno, reitero— ha aumentado la subvención al transporte, pasando del 35 por ciento, que era la que había cuando ustedes tenían responsabilidades de Gobierno, al 50 por ciento. Esa es la forma de ayudar a todos los ciudadanos de las islas, tengan enfermedades

o no las tengan; se ayuda a todos, se les subvenciona el transporte. Ese es el ámbito de la competencia de este Gobierno; el otro ámbito de competencia, que es la atención sanitaria, pertenece a las comunidades autónomas. Si se deben articular mecanismos desde la cooperación para tratar de paliar las consecuencias de esos desplazamientos, se debe hacer de acuerdo con quien tiene la competencia en esa materia, que es precisamente la comunidad autónoma. Sabe usted —o debería saberlo— que AENA es un ente autónomo, que debe financiarse con sus propios ingresos, y que viene colaborando con los servicios de sanidad en el ámbito de sus competencias, pero no en otro. Aun así, señorías, estamos dispuestos, desde ese espíritu de colaboración y concertación, a buscar fórmulas; pero, reitero, este Gobierno ha incrementado la subvención al transporte, que es la forma de ayudar a todas las personas que quieran desplazarse y que viven en las islas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA LA SITUACIÓN CREADA EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA CON RESPECTO A LOS TRABAJADORES DE LAS PASARELAS TELESCÓPICAS? (Número de expediente 180/000726.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta. Para formularla tiene la palabra doña Carmen Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Señor ministro, quería preguntarle cómo valora la situación creada en el aeropuerto de Gran Canaria con respecto a los trabajadores de Pasarelas Telescópicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guerra.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, comparto la preocupación de los trabajadores del aeropuerto cuya empresa, como consecuencia de una nueva concesión, ha decidido, de acuerdo con el convenio que rige en estos casos, que no se pudieran subrogar los contratos de los trabajadores. En este sentido, desde la Delegación del Gobierno y desde Aena estamos manteniendo un diálogo con la empresa para tratar de que se solvete esta situación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.  
Señora Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Señor ministro, le agradezco sus palabras, y la foto que le traigo aquí es la que hoy se vive en el aeropuerto de Gran Canaria. Desde el pasado 28 de septiembre hasta hoy, 14 de octubre, hay 21 personas en huelga de hambre, algunas de ellas ya han tenido que abandonar, y lo único que les mantiene es la razón: la razón de decir que hay un pliego de condiciones con una empresa, que también está el convenio colectivo, el primero de su sector; también les mantiene allí lógicamente la estabilidad laboral, y el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que dice que las empresas en sus concesiones tienen que tener en cuenta a los trabajadores.

Quiero decirle algo, señor ministro, para que lo considere. El día 12 de mayo de 2009, durante el debate del estado de la Nación, su presidente asumía un compromiso y decía: hoy extendiendo este compromiso de manera simple a los que en este momento más necesitan de la solidaridad y del apoyo, a todas las personas sin empleo. Eso lo decía cuando había casi 4 millones de parados; yo creo que con 4.000.021 no pueden cambiar mucho eso. Pero también, señor ministro, la vicepresidenta ha dicho aquí esta mañana en su intervención: estamos con las personas que han perdido el empleo y lo quieren recuperar. Mañana, en esa reunión que AENA va a tener con esos trabajadores, tienen la posibilidad de que eso cambie. Ellos no se sienten escuchados; han pedido a la delegada del Gobierno en Canarias que les atienda y no lo ha hecho; han pedido al presidente del Cabildo de Gran Canaria, también secretario de su partido en Gran Canaria, que les atienda y no lo ha hecho; también se lo han pedido a usted, señor ministro. Mañana tienen una oportunidad única, se van a reunir nuevamente. Señor ministro, quiero ser la voz de esos trabajadores aquí en esta Cámara, y ellos y sus familias esperan que mañana se arregle su situación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guerra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, ya que se erige usted en la voz de los trabajadores, tiene una oportunidad de oro para explicarles en qué consistiría la flexibilización del mercado de trabajo que proponen ustedes, que seguramente si la llevaran a cabo hoy estarían en peor situación esos trabajadores a los que usted hace referencia. (**Una señora diputada: Más empleo.— Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, tranquilícese. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): No me extraña que estén ustedes impacientes con la que está cayendo en su partido. Relájese. (**Rumores.— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Cuando usted sea ministro, podrá contestar como quiera. Pero va a tardar, porque van a perder también las próximas elecciones. (**Protestas.— Rumores.**)

Señoría, yo estoy realmente del lado de los trabajadores. Estamos hablando con la empresa concesionaria, que aunque no tiene obligación, de acuerdo al convenio para este tipo de casos —hay otros convenios, por ejemplo el de limpieza o el de *handling* que, cuando se dan las concesiones, tienen la obligación de mantener el puesto de trabajo, pero este no es el caso, por el convenio que rige en este sector—, estamos haciendo un esfuerzo para que esas 21 personas, esos trabajadores puedan de acuerdo con la empresa establecer los criterios que permitan que puedan seguir trabajando y desempeñando su puesto de trabajo. Lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo, porque efectivamente compartimos su inquietud y su preocupación, y todos los esfuerzos van a ser pocos en esa dirección, incluidos los que usted pueda realizar en relación con la empresa de que se trata.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO TARNO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL PSOE OCUPA, SIN PAGAR CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ALGUNA, UN LOCAL PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS EN EL MUNICIPIO SEVILLANO DE BURGUILLOS? (Número de expediente 180/000727.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Fomento. Para formularla tiene la palabra don Ricardo Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado da por formulada la pregunta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): El Gobierno ha tomado desde el primer momento todas las decisiones para superar esta anomalía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente las ha tomado después de que lo hayamos denunciado, pero la Cámara tiene que saber que desde julio de 2008 la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos compró un edificio, un local en Burguillos, un municipio de Sevilla. Desde el mismo momento de su compra el Partido Socialista Obrero Español viene utilizando, sin pagar ninguna contraprestación económica, ese edificio como sede local. **(El señor Albendea Pabón: ¡Qué vergüenza!)** Es decir, se le está exonerando de un pago que el resto de los partidos políticos tienen que hacer a la hora de alquilar sus sedes. Según se desprende de las declaraciones de sus compañeros de Burguillos, eso es fruto de una negociación entre el antiguo alcalde —por cierto, ya no es alcalde, por estar condenado por varias sentencias judiciales— y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. Quizá el objetivo de hacer eso Correos sea aumentar la participación electoral. De ahí que en la mejor calle del municipio comprase un local y lo tuviese en uso y cesión el Partido Socialista. Quizá, señor ministro, fuera que Correos, en uso de sus funciones y competencias, quisiera aumentar el voto por correo en las elecciones europeas y generales, y por tanto le ofreció a un partido político, al Partido Socialista un local para gestionar el voto por correo. No sé por qué no lo hizo con el resto de partidos. O quizá simplemente, señor Blanco, alguien estaba queriendo quedar bien con su jefe, en aquel momento con su jefe. Lo que no entendemos, señor ministro, es qué necesidad había de comprar un local en la mejor calle de un municipio para instalar una oficina, y un año y medio después la oficina sigue sin instalarse, y lo que estaba instalado era la sede del Partido Socialista en la localidad. **(El señor Albendea Pabón: ¡Qué vergüenza!)** Es evidente que el PSOE ha recibido dieciséis meses gratis de alquiler con un importante costo que significa una financiación por parte de Correos al Partido Socialista.

Usted, señor ministro, ¿sabía que estas cosas pasaban en su ministerio o se entera por la prensa? Y sobre todo, después de esto ¿va a tomar usted alguna medida en el servicio público Correos y Telégrafos? No le digo ya en la agrupación socialista de Burguillos que no le corresponde a esta Cámara, sino a otro sitio. Lo que sí le digo es que yo no sé quién va a ganar las elecciones, pero es muy difícil cuando ustedes usan el Estado y las instituciones en su beneficio, como aquí se demuestra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tarno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, no puedo estar más de acuerdo con usted en que se trata de una anomalía. En el momento en que se ha denunciado —efectivamente nos enteramos a partir de una denuncia que coincide con un viaje mío a Sevilla— nosotros hemos tomado decisiones y determinaciones, y así la dirección de Correos ha requerido a los ocupantes el desalojo del inmueble y también les ha exigido el abono del importe de los alquileres desde que Correos lo ha adquirido. Cuando este Gobierno tiene conocimiento de situaciones que puedan dañar el interés público toma decisiones, y en este caso, en que no se ha obrado correctamente, hemos tomado decisiones con rapidez para devolver el local a la normalidad administrativa, y con contundencia para depurar las responsabilidades que pudieran derivarse de estas decisiones. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Así, le he de decir que he ordenado abrir una investigación interna para depurar responsabilidades en que pudiera haber incurrido cualquier gestor o empleado de Correos. Seremos exigentes y rigurosos al máximo a la hora de determinar quién ha sido el responsable, y desde luego seremos exigentes y rigurosos a la hora de aplicar la sanción. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA ALCANZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS FERROVIARIOS? (Número de expediente 180/000731.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 3 de diciembre de 2007, coincidiendo con el Día internacional de las personas con discapacidad, España ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Según el artículo primero de la convención su propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover también el respeto a su dignidad inherente; un objetivo loable y además un objetivo que este grupo —y usted lo sabe bien, señor Blanco— comparte plenamente.

En consonancia con ese compromiso internacional el Boletín Oficial del Estado publicaba solo un día después

el real decreto que regula las condiciones básicas de accesibilidad y de no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad; una norma que establece con detalle y con precisión las condiciones imprescindibles para la accesibilidad y la utilización del transporte ferroviario por las personas con discapacidad, y a juicio de este grupo, señor ministro, la ratificación de la convención y la aprobación del real decreto ha supuesto dos cosas. La primera, un importante compromiso político del Gobierno con las personas con discapacidad, y la segunda, un considerable avance jurídico para hacer efectivo su irrenunciable derecho a la igualdad. Por ello, ahora que han transcurrido prácticamente dos años desde la entrada en vigor de ese conjunto normativo, y además en un contexto —de la mano del Plan Estratégico de Infraestructuras y de las fuertes inversiones— en el que el Gobierno de España ha convertido el transporte ferroviario en el elemento central del sistema de transportes, este grupo considera oportuno y necesario, señor Blanco, que explique usted las medidas concretas adoptadas por el Gobierno para alcanzar la accesibilidad universal en los servicios ferroviarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor González Serna.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, estamos acelerando todas las acciones necesarias para garantizar a las personas de movilidad reducida el acceso a cualquier tipo de servicio ferroviario. Con las medidas que estamos ejecutando, recogidas en su mayoría en los planes de accesibilidad de Renfe y de ADIF, nos adelantaremos seis años a la fecha establecida legalmente para el logro de la accesibilidad universal en los servicios ferroviarios. Será por lo tanto en 2014 y no en 2020 —como estipula la normativa— cuando España dispondrá de unos servicios ferroviarios totalmente accesibles. Uno de los ejes fundamentales en los que estamos trabajando es la adaptación de los trenes. La flota de trenes de Renfe estará totalmente equipada en 2012 y para esta fecha habremos adaptado un total de 480 trenes, lo que supondrá una inversión de 380 millones de euros. También estamos trabajando en la accesibilidad de las estaciones. En 2014 todas las estaciones permitirán la plena autonomía de las personas con movilidad reducida, adecuando 296 estaciones e invirtiendo para ello 479 millones de euros.

Hasta que la plena accesibilidad sea una realidad seguiremos desarrollando y ampliando el servicio Atendo, que presta asistencia personalizada a los viajeros con dificultad de movilidad, y que cuenta con una dotación anual de 11 millones de euros. Completaremos su red de atención en el año 2010. En 77 estaciones prestaremos un servicio permanente, y se realizará un servicio puntual con preaviso de 12 horas en otras 148

estaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Con todas estas medidas, y conforme al protocolo firmado por el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Sanidad el pasado 18 de junio, desde el Gobierno queremos garantizar trenes y estaciones para todos. Debemos aunar esfuerzos, y por ello concertamos nuestras actuaciones con las asociaciones representativas de la discapacidad, en particular con Cermi. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EN QUÉ PLAZO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO INSTALAR SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000718.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro del Interior. Para formular la primera tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, con fecha 30 de septiembre de 2009 la Comisión de Interior aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a incorporar sistemas de videovigilancia en los centros de detención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La pregunta consiste en inquirirle en qué condiciones, y sobre todo en qué plazos temporales se va a cumplir con este mandato.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, como usted sabe, con carácter general cumplimos las resoluciones de la Audiencia Nacional cuando estas resoluciones nos solicitan grabar en vídeo las declaraciones de las personas comunicadas, fundamentalmente se refiere a detenciones antiterroristas. Sabe usted que tenemos un plan nacional de derechos humanos donde se incluyen medidas como la que usted señalaba. Finalmente hemos reforzado, a través de un conjunto de instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad, todo lo que podríamos denominar como relación entre policía o guardia civil y detenido, en el ámbito de la actuación policial.

En concreto y por referirme a su pregunta, tengo que decirle que tanto la Guardia Civil como la Policía tienen planes de expansión de sistemas de control telemático, control por vídeo de los lugares de detención. En concreto

la Guardia Civil tiene un plan específico que afecta a las zonas de detención que supone la puesta en marcha de un monitor, un generador, tres cámaras y tres focos con sus fuentes de alimentación. A día de hoy tenemos un 60 por ciento de los centros de detención de este cuerpo con estas instalaciones. Está previsto que en los próximos ejercicios alcancemos el cien por cien. En el Cuerpo Nacional de Policía hay un sistema parecido, que está en porcentaje similar en el conjunto de las comisarías de España. En ambos casos lo que nos preocupa, de acuerdo con la resolución que usted ha mencionado, es la relación que existe entre ese tipo de grabaciones que protegen al detenido y al mismo tiempo el respeto a su intimidad. Por ello seguimos fielmente las recomendaciones del Defensor del Pueblo y las de los órganos jurisdiccionales que encargan las correspondientes grabaciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que su respuesta adolece de una cierta inconcreción en su dimensión cronológica. Los próximos ejercicios cuáles son, señor ministro. Conozco las instrucciones que ha invocado y ninguna hace referencia a sistemas de videovigilancia en centros de detención, que ha manifestado como una garantía eficiente para evitar prácticas de tortura o tratos degradantes, que por cierto han sido denunciados por personas poco sospechosas: el relator de Naciones Unidas para los derechos humanos, el profesor Martin Scheinin; la Comisión contra la tortura del Consejo de Europa; Amnistía Internacional y otras organizaciones. No voy a entrar en la vidriosa cuestión de si se tortura, no se tortura, qué dimensión o si es algo marginal —quiero creer que es marginal— en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero el caso es que hay 72 funcionarios policiales condenados por torturas y tratos degradantes en este momento, en virtud de sentencia firme de los tribunales, luego este es un dato objetivo, señor ministro, no valorativo; es irrefutable. La Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra tienen implantados estos sistemas de vigilancia y no hay un solo ertzaina o mosso d'Esquadra condenado por torturas o tratos degradantes. La eficiencia de la medida es indiscutible. Me gustaría una mayor concreción, puesto que usted ha aceptado desde el principio el requerimiento de la Comisión de Interior. Esta es una proposición no de ley de naturaleza coercitiva, aunque no tenga una dimensión coercitiva temporal o cronológica —este es el problema de las proposiciones no de ley—; ha aceptado el principio e incluso la bondad del método como elemento preventivo contra la tortura y los tratos degradantes prohibidos o preteridos por el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 15 de la Constitución. Le pido mayor concreción, señor ministro. No me basta con que

me responda que será en los próximos ejercicios presupuestarios, me gustaría saber cuándo la totalidad de los centros de detención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —sobre todo existiendo en el Estado español una legislación antiterrorista como la que existe, donde es posible el internamiento y la incomunicación por periodos de cinco días—, desde una perspectiva...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dejar dos precisiones muy claras en esta Cámara. Primero, nuestra legislación antiterrorista es homologable con la de países de Europa como Reino Unido, Alemania o Francia. A pesar de que se discute sobre los periodos de incomunicación, la verdad es que se discute sobre cosas que a veces no son comparables. Ahora tenemos detenciones en Francia y todo el mundo puede escuchar en televisión cuáles son los plazos de incomunicación con los que trabaja la Policía francesa, que no son muy distintos de aquellos que utiliza la Policía española. En segundo lugar, como usted decía, quiero resaltar aquí que nuestras Fuerzas de Seguridad son un colectivo formado por 140.000 hombres, que hacen miles de detenciones a lo largo de los años. Me parece que Amnistía Internacional ha hablado de quince denuncias en los últimos diez años, por tanto estamos hablando de un número muy pequeño, limitadísimo, que...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON ESTEBAN GONZÁLEZ PONS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA QUE LA DECISIÓN DE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE SOLICITAR EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DEL «CASO FAISÁN» CONTRIBUYE A REFORZAR LA CONFIANZA DE LOS ESPAÑOLES EN EL ESTADO DE DERECHO? (Número de expediente 180/000728.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro, antes que nada, permítame que le pida que transmita la felicitación de mi grupo parlamentario a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por las dos brillantes e importantes operaciones que han realizado en estos dos últimos días contra la banda

terrorista ETA, y contra la organización terrorista Batasuna. Precisamente, ministro, por la lealtad que usted y yo debemos a quienes están día a día jugándose la vida en la lucha contra el terrorismo, y por la memoria que tenemos respecto a los que perdieron la vida en esa batalla por la libertad, le quiero pedir hoy que rompa su silencio en torno a un chivatazo a ETA que, coincidirá conmigo, es la mayor vergüenza, la mayor traición y la mayor ignominia que se ha cometido en tres décadas de lucha contra el terrorismo por parte de la democracia española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cosidó.  
Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Como no me ha formulado la pregunta, contesto a la que me ha hecho usted por escrito sobre si considero que la decisión de la fiscalía de la Audiencia Nacional permite reforzar la confianza de los españoles en el Estado de derecho. Le respondo con algo que seguro tiene usted en la cabeza. Respeto las sentencias judiciales, siempre lo he hecho, y cuando se producen, las respeto y las acato. En este caso que no hay sentencia, ni le digo. Por tanto, creo que la mejor forma de garantizar y mejorar la confianza de los ciudadanos en el Estado de derecho es justamente respetar su actuación, la de los jueces y la de los fiscales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Le estoy preguntando por el caso Faisán, que no sé si a usted le suena, señor ministro. En todo caso, no se me esconda una vez más detrás de las togas. Usted tiene que responder aquí algunas preguntas que son de su estricta responsabilidad. Tiene que responder por qué se cambia al jefe del equipo conjunto de investigación contra la trama financiera de ETA, y además se nombra un inspector cuando por la parte francesa hay un comisario; sabe usted mejor que yo que eso es algo absolutamente anómalo. Me tiene que decir por qué se designa como jefe de la brigada de asuntos internos encargada de investigar este caso a alguien que estuvo totalmente implicado en esa filtración. Me tiene que explicar por qué se concede la máxima condecoración policial a un inspector cuyo mayor mérito es haber estado tres años investigando, para que al final el fiscal le diga —y le cito textualmente— que esa investigación resulta inhábil para sostener una tesis acusatoria. Me tiene que explicar qué va a hacer para restituir el honor de policías que han sido injustamente acusados sin pruebas del peor delito del que se puede acusar a un policía. Y, señor ministro, me tiene que explicar lo más importante de todo, que es quién dio la orden política de hacer esa filtración a la banda terrorista ETA, porque no conozco, y creo que usted tampoco, un solo policía en España que sea capaz de hacer eso sin una orden política.

Y le quiero decir más, si quiere buscar al responsable, no tiene que buscar muy lejos de su despacho.

Y si no puede responder a ninguna de estas preguntas, señor ministro, yo le pido que por el bien de la policía, por el bien del Estado de derecho, por el bien de la democracia, satisfaga usted ese deseo que ha expresado en varias ocasiones... **(Rumores.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Cosidó; acabó su tiempo.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, usted ha hecho eso que miércoles tras miércoles viene a hacer a esta Cámara: sembrar insidias **(Rumores.)**, acusaciones, en este caso también sobre un policía digno y honorable; insidias y acusaciones demostrando que usted es realmente el paladín del Estado de derecho en esta Cámara. ¿Que un juez investiga un presunto caso de corrupción contra su partido? Ese juez debe ser denostado, criticado, incluso denunciado falsamente. ¿Qué unos policías hacen unas investigaciones que a ustedes no les gustan? Los jueces y los policías deben ser inmediatamente tachados de innobles cuando no de policías al servicio del poder político. ¿Qué un policía hace una investigación y termina con unas conclusiones que a usted no le parecen bien? Ese policía inmediatamente tiene que ser objeto de sospecha. Señor Cosidó, eso es justamente lo contrario de lo que parece que dice su pregunta. Dar confianza al Estado de derecho es apoyar a los fiscales, a los jueces y a los policías, que tienen tanta presunción de inocencia —¡tanta, al menos!— como los militantes y los dirigentes de su partido que están en este momento incurso en distintos casos judiciales. ¡Tanta, al menos! **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Le diré una cosa más, señor Cosidó. Usted no habla de algo que deben saber los ciudadanos y que quiero decir claramente en esta Cámara: todos los presuntos implicados en el denominado caso Faisán, todos, fueron detenidos, encarcelados y procesados. Están, todos, procesados. Y eso sí que da confianza a los ciudadanos en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO INTERPRETA LA DECISIÓN DE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE SOLICITAR EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DEL «CASO FAISÁN», A PESAR DE QUE LOS SINDICATOS POLICIALES AFIRMEN QUE LA INVESTIGACIÓN «NO ESTÁ AGOTADA»? (Número de expediente 180/000729.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para S.S. Para formularla tiene la palabra don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado da por reproducida la pregunta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la respuesta puesto que me pregunta lo mismo que el anterior. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro hace lo mismo.

Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor ministro, por más que intente hacer aquí construcciones dialécticas atrevidas, los hechos son los que son. Primero, alguien cometió un delito de colaboración con banda armada al dar un chivatazo a un miembro de la red de extorsión de ETA. Segundo, conforme a las líneas de investigación desarrolladas ese chivatazo fue dado por un responsable político o por un funcionario policial cumpliendo órdenes. Tercero, en el momento en que ese hecho tuvo lugar el Gobierno andaba en negociaciones con la banda terrorista ETA y el fiscal general del Estado decía que la justicia tenía que estar al hilo de la jugada para no interferir en el proceso. Ahora el Gobierno vuelve a hacer un uso sectario y desviado de la fiscalía para intentar dar carpetazo a este asunto, una pretensión que es una burla al Estado de derecho, que es una burla a las víctimas del terrorismo, que es una burla a los miles de hombres y mujeres miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se juegan diariamente la vida contra ETA. Les guste o no, la justicia y el Ministerio del Interior tienen la obligación de llegar al fondo de este asunto. Diversos sindicatos policiales —no nosotros, diversos sindicatos policiales— han advertido de que la investigación no está agotada. Una investigación que hasta el momento ha presentado múltiples vacíos, contradicciones y sombras como si alguien interesadamente hubiera querido conducirla de antemano a una vía de fracaso. ¿Cómo se explica que una parte de los investigados terminara siendo los investigadores de sí mismos? ¿Cómo se explica que usted —¡usted!— haya condecorado y promocionado internamente a alguno de esos investigados? ¿Cómo se explica que a alguno de esos investigados los haya colocado usted al frente del servicio de asuntos internos del Cuerpo Nacional de Policía, que es precisamente la unidad que tiene que velar por que la actuación de todos los miembros del cuerpo se atenga a la ética y a la ley? No vale marear la perdiz con

falsos argumentos. No vale decir, como ha dicho, que todos los presuntos implicados etarras o colaboradores de ETA fueron detenidos porque esa no es la cuestión. La cuestión es que alguien cometió un delito de colaboración con banda armada. No vale invocar la unidad antiterrorista porque esa tampoco es la cuestión... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Gil Lázaro, no está en el uso de la palabra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Insiste usted una vez más en hacer insinuaciones, cuando no acusaciones, intolerables sobre un policía y un equipo policial que ha llevado a cabo una investigación. **(Rumores.)** Sí, insiste usted y pregunta por qué se le condecora. Mire usted, las condecoraciones no las da el ministro, como sabe usted, las da la junta de gobierno de la policía. No me importa nada explicarle en este caso concreto que a este policía y a su equipo se les ha condecorado porque resolvieron un tema complicadísimo —que, por cierto, ustedes también me han afeado varias veces en esta Cámara—, que es el robo de cocaína en una comisaría de Sevilla. Esa operación que ha acabado exitosa poniendo a disposición de la justicia a quien lo hizo la ha llevado a cabo este equipo de investigación. Esa es la razón de la condecoración, señor Gil Lázaro, esa y ninguna otra.

Insinuaciones de ese tipo ayudan muy poco a la confianza en el Estado de derecho; sabe S.S. que es todo lo contrario. Ustedes están en lo de siempre, si lo que los tribunales —no sabemos lo que dirán— y lo que la fiscalía dicen no les gusta, la fiscalía está al servicio del Gobierno o no se sabe de qué cosas distintas de aquellas de las que manda la ley. La fiscalía tiene solo un objetivo que es cumplir la ley, y yo creo en ello. Por eso creo en el Estado de derecho. Usted cree en el Estado de derecho que le interesa, que es lo contrario del Estado de derecho, completamente lo contrario. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ HA FALLADO PARA QUE, DESPUÉS DE TRES AÑOS DE INVESTIGACIÓN, SE SOLICITE EL SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL DEL «CASO FAISÁN» PORQUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO CARECEN DE «AVAL PROBATORIO ALGUNO»? (Número de expediente 180/000730.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para S.S. Para formularla tiene la palabra don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

¿Qué ha fallado, señor ministro, para que después de tres años de instrucción y de investigación la fiscalía solicite el sobreseimiento provisional del caso Faisán porque los resultados obtenidos hasta el momento carecen, según reza el sumario, de aval probatorio alguno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Díaz.

Tiene la palabra señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): He contestado por dos veces esta pregunta y seguro que la Cámara no quiere volverme a escuchar en una reiteración. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, presidente. Señor Rubalcaba, ya que usted no contesta, lo voy a hacer yo. Exactamente hace tres años, el 16 de octubre del año 2006, en el Senado, en sede parlamentaria —con toda la solemnidad que representa hacer esa declaración en una Cámara de representación popular— el fiscal general del Estado, el mismo que hoy existe, el señor Conde Pumpido, decía literalmente que la justicia no está para obstaculizar los procesos políticos. Se refería sin duda al llamado proceso de paz, de negociación política con ETA en el que el Gobierno estaba inmerso. Y decía más. Añadía: El vuelo de las togas de los fiscales no eludirá el polvo del camino. Eso es lo que ha fallado, que ese polvo se ha convertido en un barrizal que ha ensuciado las togas de la fiscalía y de esa manera no es de extrañar que ese mismo fiscal general ordene a la fiscalía, bajo el principio de jerarquía que rige la actuación del ministerio público, que después de tres años diga que no hay aval probatorio alguno en base a las investigaciones de ese policía condecorado y tenga que dar por finiquitadas las investigaciones. Ese trato desigual de la fiscalía es obsceno en un sistema democrático y lo estamos viendo, efectivamente, en casos que están de actualidad en estos momentos. Y eso es lo lamentable para nuestra democracia, señor Rubalcaba, que cuando ustedes gobiernan estamos siempre hablando de casos. Sea el caso Gürtel —como usted decía implícitamente—, el caso Gal o el caso Faisán y como cada día tiene su afán, hoy hemos venido aquí a hablar del caso Faisán porque, efectivamente, es un delito de colaboración con banda armada que si no se puede condenar es porque en aquel momento estaba congelada la aplicación del Estado de derecho porque ustedes estaban en un proceso político. Ese es el problema

que tenemos en estos momentos, señor ministro del Interior, que ha fallado el Estado de derecho. Como decía el señor Cosidó, porque hoy ustedes van por el buen camino del Pacto antiterrorista, hemos de conseguir que no vayan ni por un extremo en el caso Gal, ni por otro extremo en el caso Faisán. Hemos de tener la autoridad moral ante la sociedad española de que nunca más se saltarán el Estado de derecho en la lucha contra los terroristas, ni siquiera cuando soplan los policías a sus órdenes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Díaz.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Si a usted no se le hubiera escapado en un momento de su intervención eso de que los fiscales en casos de actualidad... En definitiva, si usted no hubiera respirado por la herida por la que llevan respirando unas cuantas semanas o meses probablemente la discusión sería otra, pero usted no está aquí haciendo un ajuste de cuentas a la lucha antiterrorista ni a ninguna otra cosa, está respirando por sus heridas, eso es lo que le pasa a usted. Debo decirle, como le he dicho a su compañero el señor Cosidó, que ustedes esconden sistemáticamente que en este tema, en el llamado caso Faisán, hay 24 personas procesadas. Por tanto, si alguien quiso hacer algo —que tendrán que demostrar los tribunales, los tribunales, no usted con invectivas y sus compañeros sembrando dudas y sospechas sobre policías honestos— le salió muy mal porque a los pocos días fueron detenidos todos los presuntos etarras, encarcelados y hoy procesados; 24 personas. Eso ustedes lo esconden sistemáticamente porque no están a lo que están, están respirando por sus heridas, están defendiendo esa fórmula que practican del Estado de derecho: si me viene bien, vivan los jueces, los policías y los fiscales; si me llevan la contraria, es que están al servicio de no sé qué intenciones espurias, indemostrables, que solo están en su imaginación, señor Fernández Díaz, en su imaginación.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. (Número de expediente 172/000122.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar el VI punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario de

Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre medidas de lucha contra la corrupción pública y privada.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Tardà. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, señor ministro, hoy traemos a debate una interpelación urgente, quizás más urgente que nunca, sobre cuestiones relativas a la corrupción. Nadie puede obviar que estamos —y cuando digo estamos hablo como ciudadano, como representante de la soberanía popular en este Parlamento— ante un verdadero cáncer, una amenaza al Estado democrático, máxime en una coyuntura histórica de la globalización que condiciona con amenazas reduplicadas el caramelo de las corruptelas, de la corrupción, de la putrefacción de los comportamientos, de las éticas y entra en el terreno del relativismo en el cual todo vale o todo está sujeto a ser comprado, vendido, transaccionado, e incluso todos los ideales quedan supeditados al imperio del interés pecuniario o al honor frágil de las alabanzas que tarde o temprano acaban siendo —y este es el afán— sujeto de irregularidades e ilegalidades.

La amenaza es flagrante. Ya en su momento, cuando en el año 2004 suscitamos el debate sobre la memoria histórica alguien se sorprendió de que introdujéramos la variable —que tenía enjundia— relativa al precio de la desmemoria. Decíamos que la desmemoria en un Estado democrático que tuvo el infortunio de padecer decenas de años de sometimiento fascista, totalitario, dictatorial, había cuajado en el imaginario; que el relativismo moral era propio de aquellas democracias frágiles que habían salido de penosas etapas históricas y que con más razón las democracias nacientes tenían que ser muy escrupulosas tanto en su funcionamiento como en la perseverancia a la hora de educar a las nuevas generaciones en el fortalecimiento de los valores democráticos. Porque frente al dinero, frente al mundo globalizado del dinero, solo existe, por un lado, la higiene de las instituciones democráticas y, por otro, la educación a las nuevas generaciones en el fortalecimiento de los valores democráticos. Ante esta gran amenaza el Estado español debería ser muy diligente a la hora de arbitrar soluciones a este verdadero cáncer.

En el debate de política general del año 2007 discutíamos una resolución nuestra que fue aprobada porque su contenido fue compartido por el resto de grupos parlamentarios, contenido que incluía un conjunto de medidas que, a nuestro entender, debían ser asumidas por el Gobierno con urgencia pues eran absolutamente razonables. Algunas se referían a la necesidad de modificar el Código Penal a fin de endurecer todas las penas relacionadas con aquellos ámbitos en donde florecen las ilegalidades y las corrupciones. Hablamos de la ordenación territorial, de la malversación de los caudales públicos, la prevaricación con fines de lucro, cohecho,

tráfico de influencias, etcétera. Ustedes ya saben de qué estamos hablando.

Es evidente que necesitamos una legislación mucho más dura, y me refiero en concreto del Código Penal, en todos estos aspectos. También hay un ámbito en el que el Estado tiene que avanzar, en el régimen de incompatibilidades. Vivimos en una sociedad postindustrial que ha permitido la socialización de la educación. Hoy día tenemos un millón y medio de universitarios, casi diez millones de ciudadanos escolarizados y un sistema educativo excelente, a pesar de los ataques de la derecha. Dentro de pocos años nuestros ciudadanos estarán plenamente capacitados para dirigir la sociedad. Ante este panorama es necesario un sistema muy riguroso de incompatibilidades. A diferencia de los años treinta, hoy día la cultura está socializada y no tiene ningún sentido que la democracia participativa, hija de la democracia representativa, no tenga un régimen de incompatibilidades muy exigente para que no se puedan dar situaciones en las cuales distintas personas ocupan cargos que al final acaban siendo un embudo por el que solamente algunas personas pueden acceder a determinados cargos. Me estoy refiriendo a temas con los cuales estamos todos de acuerdo, por ejemplo, mayores recursos para la Agencia Tributaria y para la fiscalía. Estamos convencidos —se lo he oído decir al ministro Rubalcaba en alguna ocasión— de que el Estado tiene que ser muy diligente porque nos jugamos mucho. De una vez por todas habría que superar el pacto sobre el transfuguismo. Se ha avanzado poco. Todavía existe en el imaginario de muchos ciudadanos la percepción de que este pacto es de goma, como si los partidos políticos no se lo creyeran o no nos lo creyéramos suficientemente. Nuestra cultura tiene poco que ver con el calvinismo —por suerte—, pero ustedes saben que a veces tendríamos que aprender y tener una mirada hacia el norte, donde las cosas han sido un poco más acertadas.

Hablamos de código ético y quería traer esta variable a colación, porque nunca sabemos de qué estamos hablando. Sabemos qué significa, conocemos el campo semántico de la palabra código, conocemos el campo semántico de la palabra ético, pero ¿con código ético de qué estamos hablando exactamente? En el año 2009, en los inicios del siglo XXI, en el núcleo del mundo rico, donde la cultura se ha convertido casi en una delicatessen, nos podemos permitir el lujo de ser ricos, de filosofar y plantearnos problemas de intensidad democrática. Si estamos en esta situación privilegiada, que lo es porque estamos alejados del mundo empobrecido, ¿no estamos obligados también a aportar al crecimiento de nuestra civilización democrática un paso hacia delante? ¿Qué entendemos realmente por código ético y qué estamos dispuestos a sacrificar, a hacer para que este código ético sea una cultura plenamente arraigada en las formaciones democráticas, en su convivir y en su quehacer de cada día en el régimen parlamentario y en todas las instancias e instituciones?

Sé que usted conoce —lo sé, porque forma parte del Gobierno— cuáles son las recomendaciones del Consejo Europeo y del instrumento que cuelga del mismo, el llamado Grupo de Estados contra la Corrupción, creado en el año 1999. En los estudios y las evaluaciones que se han pronunciado desde esta instancia —algunas de ellas muy recientes, del mes de mayo— reflejan que en nuestra sociedad, en algunos ámbitos de nuestro Estado se ha dado algún paso hacia atrás, lo cual tiene su razonamiento lógico, en la medida en que el Estado español ha crecido mucho económicamente en los últimos años, que las intensidades han sido las que han sido, por lo que también —y es una razón— ha habido un incremento de estas deficiencias, pero esto no quita para que una luz roja se haya encendido. Algunas cuestiones que señala el informe Greco hablan de un Estado español muy vulnerable —lo cual es preocupante en los tiempos que se nos avecinan— en asuntos relacionados con la corrupción.

El tema de hoy es un miura para todos, no solamente para usted, también para la oposición y para todas las fuerza políticas, pero me gustaría que pudiéramos reflexionar. Sé que el tiempo apremia, porque una interpelación da para lo que da, pero estaré muy atento a su respuesta y le invitaré a trabajar conjuntamente, porque es un tema, como dicen ahora los modernos, transversal que nos afecta mucho a todos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra para constestar a la interpelación en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Tardà, le agradezco tanto el tono como el contenido de la intervención.

Terminaba usted diciendo algo que es bastante evidente: que estamos ante un tema delicado de tratar en este momento en esta Cámara, pero desgraciadamente es de actualidad y, como usted señalaba, debe ser preocupación de los responsables políticos, de los gobiernos y, por supuesto, también lo es —y así lo testimonian una y otra vez las encuestas— de los ciudadanos. Manifestaba S.S. algunos criterios sobre el problema de la corrupción y lo que supone para un Estado de derecho, para una democracia, para la credibilidad de la clase política, para la propia competencia entre las empresas y para un conjunto de ámbitos de la actividad de la sociedad para lo cuales —y en eso estoy de acuerdo con usted— la corrupción es ciertamente un gravísimo problema. Así lo entienden los organismos internacionales a los que usted se refería, que una y otra vez recuerdan a los gobiernos qué es lo que tienen que hacer y una y otra vez analizan con los gobiernos qué es lo que está saliendo bien y qué es lo que está saliendo mal en la lucha contra la corrupción que, además, cada vez tiene

un carácter más transnacional, lo que la hace más peligrosa y al mismo tiempo más difícil de perseguir y de combatir.

Por seguir orden de las preocupaciones de su intervención, quisiera empezar por referirme a los organismos internacionales, a lo que dicen de la corrupción y a las recomendaciones que hacen para España y cómo las hemos ido implementando una detrás de otra. Efectivamente, en el ámbito del Consejo de Europa hay un grupo concreto de trabajo, el Grupo de Estados contra la Corrupción —Greco—, que emite informes a los que me referiré después, y sabe usted que hay distintos tipos de convenios —todos ellos firmados por España— en relación con la lucha contra la corrupción. Lo mismo sucede en Naciones Unidas donde se firmó un convenio en el año 2003 que implicaba modificaciones en los códigos penales de los países de Naciones Unidas. En concreto, en España implicó algunas modificaciones en nuestro Código Penal como, por ejemplo, la relativa a las responsabilidades de los distintos funcionarios públicos.

El informe Greco en la tercera ronda de su evaluación se refería en concreto a España y hacía un conjunto de recomendaciones que el Gobierno va a seguir escrupulosamente. Algunas tienen que ver una vez más con modificaciones en el Código Penal y ya le anticipo que se incorporarán al proyecto de ley que el Gobierno mandará a esta Cámara en las próximas semanas o meses. Por tanto, se incorporarán esas modificaciones que nos sugiere el Consejo de Europa. De la misma forma, sabe usted —porque ha formado parte del consenso parlamentario que lo permitió— que en el año 2007 se modificó la Ley de financiación de partidos políticos tratando de atajar algunas prácticas que a todas luces eran incompatibles con un buen funcionamiento de la democracia y con la correspondiente transparencia. Finalmente, por lo que se refiere al Convenio penal contra la corrupción, quiero informarle de que el 4 de septiembre de 2009 —hace poco tiempo— acordó el Consejo de Ministros remitir a las Cortes Generales el convenio penal que actualmente está para su dictamen preceptivo en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, desde el punto de vista de la legislación internacional y de las recomendaciones de los organismos internacionales sobre esta materia tengo que decirle, respondiendo a sus preocupaciones, que estamos cumpliendo exactamente con aquello que tanto Naciones Unidas como el Consejo de Europa nos recomiendan.

¿Qué hemos hecho, además, para combatir la corrupción a nivel interno? Hemos tomado distintas medidas, algunas de carácter organizativo que afectan a la Fiscalía, a la Agencia Tributaria y a las Fuerzas de Seguridad y al final de mi intervención me referiré a aquellas que afectan concretamente a las Fuerzas de Seguridad que dependen del Ministerio del Interior. Hemos establecido dispositivos específicos como el servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, que sabe usted que forma parte de todos los organismos internacionales que en esta materia trabajan y que tiene

un conjunto de manuales, de instrucciones y de protocolos, así como de información que transmite a todas las Fuerzas de Seguridad. Hemos incluido a nuestras Fuerzas de Seguridad en todos los foros europeos sobre blanqueo de dinero y hemos tomado en paralelo un conjunto de medidas para mejorar la capacidad de lucha contra este tipo de delincuencia, tanto a nivel de las Fuerzas de Seguridad como de la Fiscalía o de la Agencia Tributaria. Algunas tienen que ver con sistemas informáticos, que no detallaré ahora pero que con mucho gusto si está en su interés le comunicaré personalmente; otras tienen que ver con sistemas o mecanismos de intercambio de información, que es enormemente importante en esta materia; algunas, en fin, tienen que ver con mecanismos de coordinación específica, tanto en relación con el trabajo de la Agencia Tributaria como con las instituciones que tienen información económica relevante para esta materia; me refiero a los consejos del notariado, a los registradores, al Registro Mercantil y al propio Catastro. Todas estas instituciones están hoy conectadas y coordinadas a través de mecanismos específicos, así como finalmente la coordinación con Europol y con las distintas instancias que en Europa esencialmente trabajan en esta materia.

Me quiero referir brevemente a lo que hemos hecho dentro de las Fuerzas de Seguridad, dentro de la Policía y de la Guardia Civil. Empezaré por la Guardia Civil. Lo primero que quisiera decirle es que a nivel provincial cada unidad de la Guardia Civil tiene un área específica que se dedica justamente a la lucha contra la corrupción en todos aquellos aspectos en los que la corrupción aparece; es decir, delitos económicos, básicamente; también drogas y contrabando. Es un área, el área de patrimonio de la sección de investigación, que —repito— está creada en todas las unidades provinciales de la Guardia Civil y que cuenta específicamente con un conjunto de especialistas para luchar contra la delincuencia urbanística desde el 1 de marzo de 2007, que fue cuando se creó.

A nivel regional, la Guardia Civil, bajo la dependencia de los servicios centrales, tiene unos grupos específicos, los llamados ECO, equipos contra el crimen organizado, que no están implantados en toda la geografía nacional, sino que acuden allí donde estos temas de corrupción y de crimen organizado se hallan más presentes. Se han ido creando grupos especializados de esta naturaleza que, repito, dependen de las unidades centrales de la Guardia Civil, y acuden a las localidades o provincias donde son más necesarios. A nivel central, en la Unidad Central Operativa, existe una unidad específica adscrita a la Fiscalía Anticorrupción.

Quisiera decirle que en los últimos cuatro años se han creado siete equipos contra el crimen organizado, siete ECO, que en este momento tienen trabajando 126 efectivos; la Unidad Central Operativa ha incorporado 50 efectivos más para luchar específicamente contra la corrupción, y las unidades de policía judicial que trabajan también genéricamente sobre esta materia se han

visto incrementadas en más de 500 efectivos. Por tanto, en la Guardia Civil hay cambios organizativos que afectan a todas las escalas y los niveles de trabajo de la propia Guardia Civil y un sustancial incremento en el número de efectivos.

Por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía, existe una Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, la llamada UDEF, que está integrada en la Comisaría General de Policía Judicial, que asume la investigación de este tipo de delitos, económicos y financieros en general, y desde luego los ligados a la corrupción, que coordina, además, la actuación de unidades territoriales apoyándolas en sus distintas investigaciones. La Unidad Central de Delincuencia Económica está formada por una brigada específica, que se dirige fundamentalmente a la lucha contra el tráfico; por una brigada de blanqueo de capitales, responsable de la investigación del lavado de dinero —que sabe usted que es una de las líneas más fértiles de investigación a la hora de luchar contra la corrupción—; por una unidad adscrita a la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción —esta unidad ha sufrido un incremento sustantivo en el número de efectivos— y, finalmente, por una brigada específica de delitos monetarios, adscrita también al servicio ejecutivo de la Comisión de prevención de blanqueo de capitales, a la que me referí al comienzo de esta intervención. No quisiera dejar de mencionar que hay policías de esta unidad trabajando también en los servicios de investigación del propio Banco de España.

Por otra parte, quisiera indicarle que dentro de la Policía existen también grupos operativos, los llamados Greco, que trabajan en actividades de esta naturaleza, como el crimen organizado y por supuesto la corrupción, que, como sucedía con los equipos específicos de la Guardia Civil, están distribuidos por el territorio nacional en función de las necesidades de las ciudades, localidades o provincias y según las demandas de los correspondientes responsables provinciales.

Finalmente, quisiera resaltar, aunque he hecho alguna mención en mi intervención, que es necesariamente muy de principios generales, que hemos procedido a incorporar nuevos efectivos a todas estas unidades de lucha contra la corrupción y, sobre todo, las hemos dotado de los correspondientes instrumentos tecnológicos, que, como sabe S.S., son instrumentos fundamentales a la hora de luchar contra este tipo de delitos, que en general tienen un nivel de sofisticación de esta naturaleza.

En resumen, señoría, termino como comencé, recogiendo sus propias palabras. Comparto con usted la preocupación por la existencia de tramas de corrupción en nuestro país. Creo que la Policía y la Guardia Civil están haciendo un buen trabajo en este sentido, y lo están haciendo, entre otras cosas, porque es una prioridad del Gobierno y del ministerio que dirijo que así lo sea. Hemos mejorado los sistemas de coordinación en el conjunto de la Administración del Estado y de esta con las administraciones básicamente exteriores —me refiero

fundamentalmente a las europeas—, y hemos mejorado y dotado de medios y equipos humanos nuestras unidades policiales y de la Guardia Civil. No creo que se pueda decir que vayamos a acabar de una vez por todas con la corrupción; no va a ser así, esta sería una pretensión ilusoria, pero qué duda cabe —y las experiencias de estos últimos años lo demuestran— que estamos siguiendo un trabajo efectivo y estamos consiguiendo unos resultados notables en esta materia, que preocupa a su grupo parlamentario, al mío, al conjunto de la clase política y, por supuesto, a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Tardà, su turno de réplica.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor ministro, celebro sus palabras cuando afirma que tienen planteado ya el propósito de modificar el Código Penal para endurecer las penas. De hecho, esta era una de las propuestas que nosotros teníamos previsto plantear la próxima semana en la moción consecuencia de esta interpelación. También celebro el compromiso que ha adquirido y anunciado —era otra de las cuestiones que nosotros pretendíamos establecer hoy— de que antes de finalizar el año van a validar el convenio. Lo celebro.

Antes he querido formular una tesis que quizá no se ha entendido bien y que además no tiene solución inmediata, pero que queda muy clara, es pura dialéctica. Es evidente que las fuerzas productivas del desarrollo económico del Estado español han progresado en los últimos años a una velocidad enorme. Estamos orgullosos de que esto haya sucedido, ya que gracias a ello podemos aguantar lo que aguantamos sin que el Estado del bienestar y el Estado social se resquebrajen más, pero es cierto que los valores democráticos que nos hemos infundido no se han fortalecido a la misma velocidad, por razones históricas, ciertamente, pero algo tendremos que responder.

Hay que crear instrumentos, y usted ha revalidado, como no puede ser de otra manera, el compromiso de su Gobierno en este tema, e incluso ha anunciado medidas urgentes. Pero yo creo que el problema tiene mayor enjundia. Hay que crear las condiciones necesarias para que sea posible una catarsis. Ciertamente no existen los momentos cero en la historia, pero sí existen las catarsis, y aquí hay que provocar una de ellas. Esto tiene mucho que ver con las fuerzas políticas que comandan las instituciones democráticas. No sé si tendría que ser un pacto de Estado, aunque creo que, por desgracia, no podrá ser porque ya conocemos la poca disposición del Grupo Popular, pero alguien tendrá que empezar; no sé si las fuerzas de la izquierda o las fuerzas de tradición democrática, pero alguien tiene que asumir el reto para que dentro de unos años sea posible arrastrar al conjunto de la sociedad civil organizada y de los partidos políticos; alguien tiene que empezar porque, si no, el uno por el

otro, la casa sin barrer, y al final todos caemos en el tacticismo. Aquí no hay nadie libre de culpa, nadie, ni la formación política que habla, porque todo el mundo tiene algún muerto en su armario, y si no lo tiene hoy quizá lo pueda tener dentro de pocos días. Es evidente que alguien tiene que abrir el melón. Y el melón significa un funcionamiento ejemplarizante del Estado; tener todos los antidotos para combatir la corrupción y algo más. Hay que crear en el imaginario de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas del Estado español que tenemos un problema y que de la actuación del presente depende que en las nuevas generaciones se instale como norma convivencial el sálvese quien pueda, y no les digo otra expresión popular por respeto a esta Cámara, es decir, que todo vale y que solamente impera el modelo del triunfo fácil, del halago permanente, el vivir al día y consolidar una sociedad en la que el hedonismo acaba siendo la panacea de todos los valores. Como ustedes saben, los republicanos y las personas en general de izquierdas, la gente democrática de este mundo, aspiramos a tener una sociedad muy distinta.

Tenemos prisa, ministro Rubalcaba, todos tenemos mucha prisa, ustedes, nosotros, todos, y pueden contar con Esquerra Republicana, con los republicanos, porque si hay corrupción no hay república. Usted ya me entiende.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tardà.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, para comenzar mi primera intervención tenía la definición de la Real Academia del término corrupción. La he obviado, pero la voy a leer ahora porque creo que viene a cuento de las palabras que mencionaba el señor Tardà en su segunda intervención en esta tribuna. Dice la Real Academia que corrupción en las organizaciones, especialmente en las públicas, es una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole de sus gestores. En definitiva, es la utilización de los gestores de lo público a favor de sus propios intereses. Esa es la palabra corrupción. Lo digo porque es verdad, tiene usted razón, señor Tardà, lo ha expresado con sus palabras, las más, obviamente, van a ser distintas, pero el fondo de la reflexión es el mismo, y es que la corrupción lo que hace esencialmente es poner en duda la honestidad de la gestión pública y de ahí la propia gestión pública. Es verdad que nos debe preocupar a todos, pero seguramente a algunos más que a otros, aunque admito que nos debe preocupar a todos. Ese es el fondo de su reflexión, que comparto plenamente. Como comparto plenamente el hecho de que nadie está libre de pecado y que es verdad que la corrupción en uno u otro

momento nos ha tocado directa o indirectamente a todos, y eso debería marcarnos el territorio de juego posible para un acuerdo, lo que pasa es que probablemente los tiempos políticos, como usted bien decía, no están para acuerdos de esta naturaleza.

En todo caso, es evidente que el Estado tiene mecanismos en este momento para luchar contra la corrupción, que esos mecanismos son perfectibles y, por tanto, bienvenida sea su moción y las sugerencias que su grupo quiere hacernos, empezando por las modificaciones del Código Penal, y ojalá todos los grupos pudiéramos llegar a tomar conciencia de que este tema de la lucha contra la corrupción nos afecta a todos, esencialmente porque afecta al propio sistema político. De ahí la preocupación del Gobierno, que comparte con su grupo parlamentario, y de ahí mi agradecimiento por esta interpelación que ha presentado su grupo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DEL MUSSEL (GIJÓN). (Número de expediente 172/000123.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las obras de ampliación del puerto del Musel en Gijón.

Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra la señora Fernández Pardo.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, se ha pasado usted toda la mañana pidiéndoles tranquilidad a los diputados del Partido Popular. Yo, como diputada del Partido Popular, le voy a hablar con mucha tranquilidad pero con mucha contundencia, y espero que usted sea contundente a la hora de resolver el tema que nos trae hoy aquí, que es el sobrecoste de las obras de ampliación del puerto del Musel.

El puerto del Musel en Gijón es uno de los principales focos de captación de empresas en Asturias, un polo de atracción energética; en definitiva, el puerto gijonés es motor de la economía asturiana. Por ello es incuestionable poder contar con un puerto competitivo y de ahí la necesidad de acometer su ampliación, mejorando sus instalaciones. Una ampliación que nace —dicho sea de paso— como un proyecto del Gobierno del Partido Popular. A partir de ese momento todo está lleno de irregularidades, y créame, graves, muy graves irregularidades. Y me voy a explicar.

En enero de 2005 se adjudica la obra a la UTE, ACS- Dragados, Sato, FCC y Alvargonzález, por un importe de 579 millones de euros y un plazo de ejecución de

cuatro años. Deberían, por tanto, haber sido ya concluidas estas obras. En cuanto a la financiación, esta actuación contaba con fondos de cohesión europeos —246 millones de euros—, un préstamo del Banco Europeo de Inversiones de 250 millones de euros, y financiación de la propia Autoridad Portuaria. Además, se sabe que la licitación de la obra estaba supeditada a un preacuerdo o convenio, que todo el mundo conoce pero que nadie ha visto, señor ministro. Ese preacuerdo era de explotación de la cantera de Aboño, propiedad de Hidrocantábrico, para extraer el árido necesario de las obras del puerto. La obra se adjudicó al tipo, es decir, a la oferta más cara, algo ya de por sí raro, extraño, irregular, diría yo, y se sabe que la UTE adjudicataria tenía previsto presentar un modificado para compensar el déficit de licitación.

Posteriormente, la obra se dividió en dos fases con el fin de conseguir más financiación de la Unión Europea, es decir, financiación para el modificado. La Comisión Europea mientras tanto siempre ha considerado que se trataba de un único proyecto y obra, y no de dos fases. El importe técnico de adjudicación utilizó como criterio para adjudicar la obra al licitador más caro. El hecho es que la UTE, ACS-Dragados, Sato, FCC y Alvargonzález, incluía en su oferta, a su vez, un acuerdo de explotación de la cantera de Aboño. Finalmente, señor ministro, no se llega al acuerdo para explotar la cantera de Aboño, propiedad de Hidrocantábrico, pues carecía de licencia y autorización para su explotación. En resumen, a día de hoy, 14 de octubre de 2009, hemos de decirle que las obras de ampliación del puerto del Musel siguen sin concluir. Le repito que tenían que haber terminado en 2009 y ahora están hablando ustedes de terminar en octubre del año 2010.

Se ha generado un sobrecoste de 251 millones de euros, ni más ni menos que de 251 millones de euros, lo que eleva el presupuesto en un 43 por ciento. Es decir, de 579 millones de euros, estamos hablando ya a día de hoy de 800 millones de euros, casi nada. La Unión Europea nos ha retirado los fondos, fondos europeos con los que contábamos, y se ha iniciado una investigación que no sabemos qué resultado dará, pero hoy por hoy la Oficina Antifraude de la Unión Europea está estudiando el tema. El sobrecoste millonario, señor ministro, tendremos que afrontarlo los asturianos —usted me lo ha dicho el otro día— por la negligencia de unos pocos. Todos los asturianos pagaremos la negligencia de unos pocos, pero eso sí, esos pocos, muy tranquilos parece ser, están todos en las filas del Partido Socialista.

El puerto del Musel, su Autoridad Portuaria, tendrá que recurrir a un nuevo crédito, cuando ya tenía su capacidad crediticia al límite de sus posibilidades, y fíjese que estamos hablando de una situación de crisis, de recesión, donde están disminuyendo considerablemente los tráfico del Musel y, por tanto, los ingresos de la Autoridad Portuaria gijonesa. Y a todo esto, nadie asume responsabilidades. No ha habido dimisiones, no ha

habido ceses, no se ha llevado esposado a nadie, señor ministro, por un sobrecoste de 251 millones de euros.

Hace unos días tuve ocasión de formularle aquí, en sede parlamentaria, una pregunta. Quería saber cuál era su postura y la de su ministerio sobre esta escandalosa desviación presupuestaria, y usted señaló claramente a los culpables. Los culpables —nos dijo— de esta situación son la Autoridad Portuaria, por tanto, el señor Rexach, y el Gobierno del Principado de Asturias, por tanto su presidente, cuanto menos su presidente, el señor Álvarez Areces. Miró, por tanto, para Asturias, pero se eximía usted y su ministerio de cualquier responsabilidad en este asunto. De esta manera, nos encontramos con que ustedes en Asturias nos niegan la posibilidad de abrir una comisión de investigación porque dicen que el responsable es Puertos del Estado, por tanto, Ministerio de Fomento, pero es que en el Congreso de los Diputados usted dice que los responsables están en Asturias, repito, Autoridad Portuaria de Gijón, Gobierno del Principado.

En Asturias, señor ministro, tenemos una frase muy gráfica con respecto a esto, utilizando el argot futbolístico, que dice: tuya, mía, cabecina y gol. ¿Sabe qué quiere decir esto, señor ministro? El juego que ustedes están haciendo; en Asturias dicen que aquí y aquí dicen que en Asturias, pero nadie asume responsabilidades.

Es evidente que el puerto del Musel es un puerto de interés general que depende de Puertos del Estado, por tanto, usted es su máximo responsable, y a usted va dirigida la interpelación que le presenta el Grupo Popular en la mañana de hoy. Con esta interpelación queremos que nos aclare las circunstancias que han causado el sobrecoste y el retraso en la finalización de estas obras y también los mecanismos que el Gobierno ha previsto para solucionar esta situación. Le vamos a pedir que responda a preguntas como las siguientes, que espero que responda. Señor ministro, ¿es cierta la existencia de un preacuerdo con Hidrocantábrico antes de la adjudicación de la obra? Señor ministro, ¿por qué se adjudica la obra a la oferta más cara? ¿Por qué el adjudicatario no puede usar la cantera objeto de convenio entre la Autoridad Portuaria e Hidrocantábrico? Señor ministro, ¿por qué no hizo uso el adjudicatario de la cantera incluida en la oferta y en cuánto se incrementó el proyecto por este motivo? ¿Acaso en 251 millones de euros?

La Comisión Europea, una vez visto que la UTE no podía usar la cantera que ofertó ni tampoco podía cumplir las condiciones del convenio, considera que este contrato de obra debería haberse rescindido. No se ajustaba a los precios de mercado, lo que hubiera debido motivar un nuevo proceso de licitación ajustado, ese sí, a la realidad.

La Autoridad Portuaria de Gijón planteó un modificado cuya aprobación se llevó a cabo en diciembre de 2008, al que se opone la Comisión Europea. Se sabe también, señor ministro, que la Autoridad Portuaria de Gijón ha estado certificando obra con cargo a un modi-

ficado que no estaba aprobado. ¿Sabe cómo es esto, señor ministro? Esto es ilegal. Si esto es así, es ilegal, señor Blanco. También le pregunto, ¿cuánto tiempo ha estado la Autoridad Portuaria certificando obras sin tener aprobado el proyecto modificado? Espero, señor Blanco, que responda a estas cuestiones en sede parlamentaria, donde tiene que hacerlo; que nos aclare de una vez por todas los motivos del sobrecoste, los responsables que están detrás del mismo, así como lo que piensa hacer usted mismo, su ministerio, con este escandaloso asunto. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Pardo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señora presidenta, señorías.

Señora diputada, escandalosa ha sido su intervención. Si usted, que representa a los ciudadanos de Asturias, considera que hay algún indicio de irregularidad, por favor, denúncielo en el juzgado. Es su obligación. **(Aplausos.)** No puede venir aquí a hacer acusaciones graves y no sostenerlas ante quien tiene la responsabilidad, si usted lo considera, de poder juzgarlas. Me parece impropio de una representante de los ciudadanos que haga acusaciones para tratar de desviar la atención y que no las sostenga donde tiene que sostenerlas.

Señoría, no creo que sean ustedes los más indicados para dar lecciones de transparencia en la contratación pública, ni ahora ni probablemente en el pasado. La claridad no es precisamente lo que define la relación de algunas empresas con las administraciones donde ustedes gobiernan.

Usted sabe como yo que los puertos comerciales son instrumentos clave para el desarrollo de la economía productiva de una región, jugando el del Musel un papel estratégico en la zona norte de nuestro país. El proceso de ampliación y modernización que está acometiéndose hará que se posicione como uno de los grandes puertos de la fachada atlántica, a pesar de ustedes, consolidando su posición de primer puerto de España en importación y exportación de graneles, a pesar de ustedes. Una ampliación necesaria para garantizar el futuro del puerto, que ustedes quieren paralizar **(Una señora diputada: ¡No!)**, necesaria para lograr un aumento de su capacidad comercial, diversificar los tráfico y poder ofrecer mejores servicios, que permitirá a Gijón estar preparada para ser cabecera de la autopista del mar, a la que vamos a dar un impulso definitivo, como acordé con el secretario de transportes francés en la cumbre que se celebró la semana pasada en Luxemburgo, para que a partir de 2010 se enlace su puerto y el de Nantes-Saint Nazaire, en Francia. También permitirá consolidar el desarrollo económico del tejido industrial asturiano,

fomentando la creación de empleo y el impulso de las infraestructuras de la región; también va a permitir poner en marcha un ambicioso proyecto energético que abrirá paso a un cambio histórico en este sector de Asturias.

Señoría, no vuelva a mentir en esta tribuna, no vuelva a mentir. **(Una señora diputada: Más respeto.)** La Comisión Europea no ha retirado la subvención. Lo ha dicho aquí y es una mentira. Señoría, aunque para usted sea una mala noticia, para los asturianos y para los españoles no va a ser una mala noticia. Este proyecto de ampliación cuenta con el decidido apoyo de la Comisión Europea, como tuve ocasión de comprobar el pasado viernes en una conversación con el vicepresidente de la Comisión Europea, el comisario de Transportes, señor Tajani, que me dijo lo siguiente: Lo apoyamos por ser un gran puerto en el Cantábrico que puede llegar a descongestionar el tráfico que va a los puertos del norte de Europa —Amberes, Rotterdam, Hamburgo—, porque España y Francia hemos concluido ya una autopista del mar modelo entre Gijón y Nantes, por convertirse en gran puerto refugio que puede tratar de evitar y ayudar en caso de catástrofes —por cierto, como la del *Prestige*; lo recuerdan, ¿no?— **(El señor Ayala Sánchez: ¡Ja, ja!)** Sí, sí; no se ría, que acaban de imputar al director general por su gestión. Porque, desde el punto de vista energético, el proyecto está en línea con las prioridades europeas, con la construcción de una regasificadora que nos va a hacer menos dependientes del carbón. Por todo ello —concluye el señor Tajani—, sin ninguna duda, el proyecto de ampliación del puerto cuenta con el apoyo de la Comisión Europea. Por tanto, señoría, no haga nada para que este proyecto deje de contar con ese apoyo decidido de la Comisión Europea, que parece que es lo que ustedes pretenden. Sabe perfectamente que está de acuerdo, además, con las líneas prioritarias europeas del transporte y la energía.

Señoría, el futuro y la expansión económica del Principado están directamente vinculados al crecimiento y modernización del puerto del Musel; una actuación de gran importancia para Asturias pero también para España. El interés de Asturias, el interés de España y, en definitiva, el interés general, aconsejaban acabar la obra lo antes posible. Por cierto, se va a acabar en plazo, el próximo año. Usted habló de los esposados y las modificaciones. Si por todos los proyectos de puertos y carreteras —alguna también en Asturias, luego si quiere se lo cuento— con modificaciones de más del 40 por ciento hubiera que llevar a alguien esposado, habría muchos, empezando por muchos de su partido. **(Rumores.- Aplausos.)** Sea seria. Si quiere le relato todos las modificaciones en obras e infraestructuras de su anterior Gobierno en Asturias, o en puertos, como el puerto de Sagunto, que también está modificado por encima del 40 por ciento. Si quiere se lo cuento, señoría, para que deje de hacer demagogia **(Rumores.-Una señora diputada: Tranquilo.)** Siendo conscientes, señoría, del valor estra-

tégico que tiene el puerto de Gijón —puerto que va a tener una importancia todavía mayor cuando se pongan en funcionamiento las autopistas del mar—, el Ministerio de Fomento se ha esforzado en encontrar una solución que garantizara la continuidad de las obras de ampliación, colaborando con el Gobierno de Asturias y con la Autoridad Portuaria. Porque, señoría, debo de aclararle —y no tendría que aclarárselo a usted y a su grupo— que de acuerdo con una ley que ustedes promovieron... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdona un momento, señor ministro. Miren, se oyen perfectamente las expresiones que pronuncian por mucho que se escondan detrás del escaño. Por favor, se ha pedido respeto aquí, ténganselo y tengámonoslo todos. Siga, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Le decía que, por una ley que ustedes promovieron, es la Autoridad Portuaria la competente en la gestión de los puertos. Su presidente es nombrado por los órganos de gobierno de la comunidad autónoma, por tanto, esta no es una competencia del Ministerio de Fomento ni del Gobierno de España. Esto sucede en todos los puertos, también en el de Gijón, cuyas autoridades portuarias lo gestionan bajo dos principios, que debería conocer y que están en la ley, señoría: el de autofinanciación —escuche, escuche— y el de autonomía funcional y de gestión. Principios que están establecidos en la Ley de Puertos que ustedes promovieron.

Señoría, a pesar de esto, el Gobierno de España no mira para otro lado porque tiene interés en encontrar soluciones para un problema económico existente por el incremento de costo de la obra; un incremento del presupuesto original motivado fundamentalmente por el aumento de los costes de material de cantera que se está empleando para la obra, un material que se empleaba en la construcción de los diques, en los rellenos o en la fabricación del hormigón y que resulta más caro por la imposibilidad de traerlo desde la mina inicialmente prevista, la de Aboño, cercana a la obra. El puerto tuvo que traer el material de otras canteras de Asturias y León para garantizar la ejecución de la obra. Por tanto, el mayor coste del material, unido al gran volumen necesario para la ejecución de las obras, es la principal causa del incremento del presupuesto. Pero, señorías —y debería usted saberlo—, a los costes citados hay que añadirles mejoras técnicas y otros costes debidos a los efectos que sobre la obra tuvieron los temporales —probablemente usted no se diera cuenta de ello— de los años 2006 y 2007. Los daños causados provocaron la necesidad de efectuar reparaciones que no se reflejaban, como es lógico, en el presupuesto inicial. En todas aquellas obras donde surgen problemas de este tipo, la misión de la Admi-

nistración competente, en este caso la Autoridad Portuaria, es buscar soluciones, soluciones recogidas en una modificación del proyecto que incrementa la inversión inicial en 216 millones de euros. Desde el primer momento he creído necesario encontrar una solución adecuada al problema económico existente por el incremento del coste de la obra y hemos trabajado hasta encontrarla, una solución para la que Puertos del Estado otorgará a la Autoridad Portuaria de Gijón un préstamo de 215 millones que será reembolsado por aquella en un periodo de 37 años, que no van a pagar los asturianos, que van a pagar las personas que utilicen el puerto de Gijón. Los recursos para otorgar este préstamo lo recibe Puertos del Estado a través de dotaciones del Ministerio de Fomento incluidas en los Presupuestos Generales del Estado en un periodo de cinco años, y ya en los presupuestos del próximo año incluiremos una partida de 34 millones de euros. Un préstamo, señorías, con todas las garantías; garantías para el puerto asegurando su viabilidad cara al futuro y garantías también para el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado mediante un contrato para el préstamo, que llevará aparejado —tome nota—, en primer lugar, la creación de una comisión gestora que supervisará las actuaciones de la Autoridad Portuaria y, en segundo lugar, la firma de un convenio de normalización financiera de la Autoridad Portuaria. Habrá así un control claro y diáfano de la gestión como ha habido hasta ahora. Señoría, el acuerdo alcanzado entre la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado es importante porque garantiza dos cosas. Por un lado, que puedan concluirse las obras de un proyecto esencial para el futuro de Asturias; por otro, que el futuro puerto quede despejado mediante una solución financiera acorde con el principio de autofinanciación de los puertos españoles. Señoría, ante los problemas no miramos para otro lado; buscamos soluciones para que las infraestructuras se pongan cuanto antes al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Fernández Pardo, su turno de réplica.

La señora **FERNÁNDEZ PARDO**: Señor ministro, esa tranquilidad parece que hay que pedírsela a usted; a usted se le ha subido algo a la cabeza, pero es el cargo. **(Aplausos.)** Usted ha olvidado que está obligado a contestar aquí, en sede parlamentaria, y precisamente le pedimos que no sea prepotente —que es lo que ha demostrado ser aquí en la mañana de hoy, prepotente—, que no nos insulte porque, en mentiras, usted es cate-drático, señor Blanco. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Es más, me dice que denuncie este asunto. Yo he venido a denunciarlo donde debo hacerlo, soy diputada por Asturias y en esta Cámara, en sede parlamentaria, he venido a denunciarle a usted

y a su Gobierno las irregularidades que se han cometido y que han generado un sobrecoste millonario con las obras de ampliación del puerto del Musel. Y usted mira para otro lado y usted nos insulta a las filas del Partido Popular, algo que es sistemático en las filas del Partido Socialista, siempre insultando a los de enfrente. **(Rumores.)**

Mire, se lo denuncio a usted porque usted es el responsable, y no me vale que nuevamente mire para Asturias, que mire a la Autoridad Portuaria y que mire al Gobierno regional asturiano. Seguramente tienen responsabilidad, seguramente son culpables, pero usted tiene que responder en última instancia porque Puertos del Estado, Ministerio de Fomento, es el responsable de todo lo que ocurra en el puerto del Musel, que, le repito y le recuerdo, es un puerto de interés general.

La ampliación es necesaria, ya está bien de aguantarle a usted y a otros compañeros socialistas decir que el Partido Popular no quiere que concluyan las obras del puerto del Musel. ¿Tengo que volver a repetirle que esto fue un proyecto que se inició con un gobierno del Partido Popular? Un gobierno del Partido Popular proyectó la ampliación del puerto del Musel por esa necesidad que tenemos, porque es fundamental y vital para la economía asturiana, muy deteriorada gracias al Gobierno autonómico, Partido Socialista e Izquierda Unida, que están haciendo muy poco por que Asturias salga adelante. Y le voy a decir otra cosa. Hablamos de fondos europeos y dice usted que no está asegurada al cien por cien la retirada de fondos. Yo le puedo asegurar en el 99,9 por ciento, por todos los datos que manejamos, que la Unión Europea nos va a retirar esos fondos, desgraciadamente para el Partido Popular, para el Partido Socialista y para todos los asturianos que lo vamos a sufrir. Y vivo en Gijón. No tiene usted que venir a decirme si ha habido mareas, si ha habido oleaje, si eso ha generado el sobrecoste del Musel, porque no ha sido así. Usted no vive en Asturias, no venga a darme lecciones de lo que ha ocurrido en Gijón porque vivo allí, soy diputada por Asturias. Por tanto, le pediría también un poco más de humildad cuando hable de estos temas.

Este proyecto tiene el apoyo de la Unión Europea, pero el modificado y las irregularidades que ustedes han cometido no tienen el apoyo, sino más bien lo contrario, de la Unión Europea y lo vamos a sufrir cuando vengan esos informes; lo vamos a sufrir. Y el Gobierno de España será responsable de todo lo que ha ocurrido con el puerto del Musel. Precisamente porque queremos saber y llegar al fondo de esta cuestión, usted, con lo que nos ha dicho, no va a terminar aquí solucionando el tema del Musel y ya que no me ha contestado a las preguntas que le he formulado, yo quiero que sea rápido y veloz en facilitar al Grupo Parlamentario Popular toda la documentación que hemos pedido y que es vital para conocer qué ha ocurrido en el Musel: el pliego de prescripciones admi-

nistrativas, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, la apertura de plicas, el informe —fundamental— de adjudicación por la mesa de contratación, o también, por qué no, el convenio de acuerdo de explotación de la cantera de Aboño con Hidrocantábrico. ¡Investigación! No se nieguen en Asturias y se nieguen en Madrid, no nos digan lo mismo y lo contrario en cada una de las Cámaras. Respeto por los responsables políticos, respeto por quienes estamos defendiendo los intereses de Asturias y respeto en última instancia porque somos los representantes de todos los ciudadanos. Y ya que habla usted de la importancia de la actividad económica del Musel, yo vengo aquí a decirle que desgraciadamente el número de tráfico en el Musel ha disminuido en lo que va de año en un 33 por ciento, han disminuido los ingresos; y usted, ahora, me dice: No lo van a pagar los asturianos, lo van a pagar quienes utilicen el puerto del Musel. ¿A costa de qué? ¿De incrementar el precio de los tráfico? ¿Usted cree que esto es potenciar la actividad económica del Musel? Señor ministro, no mire para otro lado, asuma su responsabilidad, investigue y ahí tendrá detrás al Partido Popular. Mientras tanto, no le puedo decir lo mismo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Pardo. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Gracias, señora presidenta.

Usted le llama prepotencia, señoría, a venir a esta Cámara y decir la verdad. **(Rumores.)** Usted llama prepotencia, señoría, a decir en esta Cámara una información sobre la Comisión Europea. Ha tenido usted en su segunda intervención una oportunidad de oro para decir: Me estoy equivocando, acabo de recibir una información de primera mano de la Comisión Europea, le felicito, señor ministro, por las gestiones que está haciendo para garantizar la inversión. **(Continúan los rumores.)** Da la impresión —mire qué patriota es usted— de que su única preocupación es generar zozobra e incertidumbre precisamente para que la Comisión Europea nos retire la subvención. Esa parece que es su preocupación, señoría.

Ustedes no tienen ninguna preocupación por investigar, no tienen ninguna preocupación por saber la verdad. ¿Sabe por qué? Porque el 21 de abril del año 2008 el diputado del Partido Popular Isidro Fernández solicitaba acceso a los expedientes, se le dijo que estaban todos a su disposición. A día de hoy no ha ido a verlos y ha pasado más de un año. Le digo lo mismo, están a su disposición todos los expedientes, todos, vaya a verlos, a su disposición. Lo mismo que se le dijo en respuesta escrita al diputado Isidro Fernández Rozada el 21 de abril del año 2008. Si quieren conocer la verdad vayan a ver los expedientes. Pero también está a su disposición la audi-

toría de la Intervención General de la Administración del Estado, que no detectó ninguna irregularidad, también está a su disposición la auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo, que tampoco detectó ninguna irregularidad. Si usted conoce otra después de estas dos auditorías, dígalos. Pero le estoy dando información de dos auditorías, de quienes son los responsables —y, con todo respeto, no usted, señoría— de decir si hay irregularidades o no. Por lo tanto, deje ya de hablar. Le facilito desde mañana mismo para que los tenga a su disposición y pueda consultar cuando quiera todos los expedientes. Hágalo, todo está a su disposición y déjese ya de tantas patrañas y de tantas frases para tratar de generar una cortina de humo en relación a una incertidumbre que ustedes quieren alimentar y fomentar.

Mire, señoría, me dijo que debería actuar con responsabilidad y, efectivamente, estoy actuando con responsabilidad y por eso he buscado una solución financiera para acabar la obra, porque me parece que esa es mi responsabilidad. Y probablemente nos enfrentemos a otras situaciones que vengan derivadas de otros contratos y de otros puertos también con sobrecoste y también tendremos que buscar alguna solución, a ver qué dicen ustedes en ese momento. Como hubo que buscar solución en su momento al puerto de Sagunto, que tuvo un sobrecoste del 40 por ciento. Qué le parece a usted esto ¿poco o mucho? ¿Quién gobernaba en aquel momento? El Partido Popular. ¿Usted sabe cuánto sobrecoste tuvo en Asturias la autovía A-64 de Oviedo a Villaviciosa, tramo Lieres-Villaviciosa? ¿Sabe cuánto sobrecoste tuvo? ¿Se lo digo? El 56 por ciento. ¿Le parece mucho o poco? ¿Sabe quién gobernaba? El Partido Popular. ¿Sabe quién era ministro? **(Una señora diputada: ¡Casos!)** Un colega suyo asturiano.

Por lo tanto, lo que le pido es responsabilidad, lo que le pido es rigor. ¿Quieren información? La tienen. ¿Quieren ver las auditorías? Están a su disposición. ¿Quieren investigar los expedientes? A partir de ahora mismo. Yo he tratado, de acuerdo con el Gobierno de Asturias y de acuerdo con la Autoridad Portuaria, de que la obra se finalizara lo antes posible para poder relanzar las autopistas del mar, que es un proyecto estratégico para nuestro país; para poder relanzar el puerto del Musel, para que no tenga esa caída de tráfico portuario a la que usted hizo mención en su intervención; para generar más actividad económica, para generar más empleo. Le invito a que nos acompañe. También le invitaré a la inauguración de la obra que, a pesar suyo, la vamos a hacer el próximo año. **(Aplausos.—El señor Fernández Rozada pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro. ¿Dígame?

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Señora presidenta, amparándome en el Reglamento... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, señor Fernández Rozada. (**Varios señores diputados: Le han citado.**) Por favor, no me ayuden, no me ayuden, no se preocupen.

Señor Fernández Rozada, sabe que solo puede pedir la palabra para decirme en base a qué artículo la pide.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: El artículo 71.1

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pues no tiene usted la palabra porque el señor ministro ha hecho un relato de hechos y no le ha citado, no le ha aludido. (**La señora Fernández Pardo: Le ha citado.— El señor Fernández Rozada: ¿Cómo dice eso?**)

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

**Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

